

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 04 DE JULIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2018

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dn. JALIL, Fernando Miguel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. Buenader, Mariano

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén
AREDES, Ricardo Ramón
ÁVILA, Hugo Daniel
BARROS, Augusto
BAZÁN, Paola Vanesa
BRIZUELA, Analía
CESARINI, Enrique Luis
CONTRERAS, Genaro Armando
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana
FEDELI, Paola
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

LAVATELLI, Luis Daniel
MOLINA, Manuel Isauro
MONTI, Francisco Manuel
MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián
RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano
ROJAS, Ramón Juan Carlos
SARACHO, Sergio
SIERRALTA, Horacio
SOSA, Jorge Gustavo
VALDEZ, Humberto
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

COLOMBO, María Teresita
FERNÁNDEZ, Juana
HERRERA, María Macarena
LUNA, Víctor Hugo
MANZI, Rubén
MOLINA OLVEIRA, Carlos

NAVARRO, Hugo
PONS BAZÁN, María Alejandra
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SAADI, Luis
SORIA, Natalia

Señores Diputados con licencia:

HERRERA, Rubén Antonio
LOBO VERGARA, Luis
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

MARSILLI, Carlos Antonio
NÓBLEGA, Marisa Judith

- Dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Buenos días. Invito a los señores Legisladores a ocupar sus bancas, por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Tenemos 25 Diputados presentes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Secretario, con el quórum reglamentario y siendo la hora 10:30 minutos se da inicio a la Novena Sesión Ordinaria.

Invito a los señores diputados Isauro Molina y Francisco Monti a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre la Versión Taquigráfica de la Octava Sesión Ordinaria del día 27 de junio del corriente año.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Simplemente que en la Orden del Día no se ha incorporado el tratamiento de la Versión Taquigráfica de la Octava Sesión, en razón que se encuentra -si bien subida al sistema- está disponible para los señores Diputados para el control, dado lo extensa de la misma. Así que lo diferimos al tratamiento de la misma para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Quería, además, comentarles que tenemos un CD, que la gente de Taquígrafos ha trabajado arduamente, en donde están todas las Versiones Taquigráficas, desde el año 1983 hasta el día de la fecha y se les será entregado a cada uno de ustedes.

- Aplausos de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE JALIL.- A continuación punto 3º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor Diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. Muy buenos días estimados colegas, es para solicitar licencia para los señores diputados Luis Saadi, Macarena Herrera y Hugo Navarro, sin perjuicio que los mismos puedan hacerse presente en cualquier momento de la asamblea. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente. Es para solicitar licencia para los diputados Armando López Rodríguez y Natalia Soria, sin perjuicio que pudieran presentarse en esta sesión ulteriormente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor Diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente. También para solicitar licencia para los diputados Luis Lobo Vergara, Marisa Nóbrega, Rubén Herrera, Marita Colombo, Verónica

Rodríguez Calascibetta y Víctor Luna, sin perjuicio que después se puedan incorporar a la sesión.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor Diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI. - Gracias Presidente. Para solicitar licencia para los diputados Carlos Molina Oliveira, Juana Fernández y Carlos Marsilli, sin perjuicio que ingresen con posterioridad al recinto.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias señor Diputado.
A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE JALIL. - Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre las mismas.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: No hay comunicaciones oficiales, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - No habiendo Comunicaciones pasamos al punto 4° del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 265-2018. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por el Senador Luis Raúl Chico. Creación del Programa Agroindustria Catamarqueña en las Góndolas.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 266-2018. Veto parcial Ley N° 5526. Iniciado Cámara de Senadores (Poder Ejecutivo Provincial). Veto parcial de la Ley N° 5526 "Nueva Organización y Funcionamiento de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios".

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 267-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Isauro Molina. Expresar el más enérgico repudio a las políticas de ajuste, cuya variable son los trabajadores argentinos, implementadas por el Presidente Mauricio Macri.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 268-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Regular las situaciones de violencia en los ámbitos de salud públicos y privados.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 269-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Denett. Declárase la Emergencia Vial en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 270-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Fernando Jalil. Declarar de Interés Parlamentario el "30° Aniversario de la Fundación del Diario El Ancasti de la Provincia de Catamarca".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 271-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase preocupación y profundo rechazo por la eliminación del Monotributo Social Agropecuario (MSA).

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 272-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario los 75 años, "Bodas de Diamante", del Centro Social, Cultural y Deportivo "Marco Manuel Avellaneda".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 273-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Declárase de Interés Parlamentario al evento denominado "Media Maratón" organizado por CATA RUN Eventos Deportivos, a desarrollarse el día 8 de julio del año en curso, con epicentro en el Paseo General Navarro de esta ciudad Capital.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado por Decreto N° 049 del 03 de julio de 2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 274-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Alejandro Saadi. Prevención de Ludopatía y Juego Responsable.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 275-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Modificación Art. 4° de la Ley N° 4007 "Régimen de Promoción Minera".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 276-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Adriana Díaz y Diego Maximiliano Rivera. Exprésese preocupación de rechazo de este Cuerpo Legislativo por las declaraciones intimidatorias proferidas por el representante legal del Colegio Quintana, Sr. Rubén David Marti.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 277-2018. Proyecto de Ley, iniciado por las diputadas Mónica Zalazar y Noelia Paola Fedeli. Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.905 referida a la promoción de la reducción del consumo de sodio en la población en todos sus términos y alcances.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 278-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Declárese la profunda preocupación y el más enérgico repudio a los despidos dispuestos en contra de 354 trabajadores de prensa de la agencia Télam.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 279-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marisa Judith Nóblega. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe sobre situación epidemiológica de la Provincia y distribución de medicamentos e insumos médicos.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 280-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marisa Judith Nóblega. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la realización de campañas masivas sobre prevención de IRAB y sobre intoxicación por monóxido de carbono.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 281-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Declárese la preocupación de esta Cámara de Diputados por el acuerdo celebrado entre el Gobierno Nacional y el Fondo Monetario

Internacional, para el otorgamiento de un crédito stand-by que compromete gravemente el presente y futuro del pueblo argentino.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 282-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Paola Bazán. Declárese de Interés Parlamentario la Conmemoración del 65º Aniversario del Instituto Superior de Enseñanza Artística Rubinstein.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado por Decreto N° 050 del 04 de julio de 2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 283-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Paola Bazán. Declarar de Interés Parlamentario la presentación del libro denominado "El Espartano" de autoría del joven Antonio Rodríguez Bolillo".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 284-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Gustavo Sosa. Declarar de Interés Parlamentario la celebración del 30º Aniversario de la primera publicación del Diario El Ancasti.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 285-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Declarar de Interés Cultural y Parlamentario a la exposición fotográfica "Senderos Ancestrales de Memoria - De la Mano del Abuelo".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 286-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Isauro Molina. Creación del Sistema Provincial de Promoción de Turismo y la Cultura en la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación y, de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, a los efectos que se incorpore para el tratamiento en la presente sesión sobre tablas los expedientes, sin Despacho de Comisión que corren agregado al número 270-2018, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Fernando Miguel Jalil, Declarar de Interés Parlamentario el 30º Aniversario de la fundación del Diario El Ancasti de la provincia de Catamarca; el expediente 284-2018, tratándolo en conjunto -se trata del mismo tema-. El expediente 249-2018, iniciado por el diputado Fernando Jalil, reconocimiento y Homenaje por el 30º Aniversario del Fallecimiento de Vicente Leonides Saadi; el expediente 285-2018, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Ávila, Declarar de Interés Cultural y Parlamentario la exposición fotográfica "Senderos Ancestrales de Memoria - De la Mano del Abuelo".

En una misma votación, señor Presidente, que al momento de tratar cada uno de los temas la Cámara se constituya en Comisión con las actuales autoridades.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración la propuesta del diputado Augusto Barros.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente.

Adicionalmente, a lo planteado, mocionado y aprobado por el diputado Augusto Barros, solicitar que el orden del tratamiento de los proyectos se modifique en razón que se encuentran presentes en el recinto personas que están vinculadas a instituciones relacionadas a los proyectos que se van a tratar. Es decir, que con posterioridad al proyecto de Declaración que está en número de orden 01) expediente 029 de 2018, el proyecto de Declaración del doctor

Enrique Cesarini, reitero, que con posterioridad a ello se trate el expediente 270 y 284 relacionados a la Declaración de Interés Parlamentario del Aniversario del Diario El Ancasti y, seguidamente, el 285 del diputado Hugo Ávila.

Eso, principalmente, por una cuestión de razonabilidad por encontrarse presentes las personas que he mencionado.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración la propuesta del diputado Francisco Monti.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si, a los efectos de abreviar los términos, hay un asunto que se recomienda el archivo, en virtud de que existe una Ley con media sanción, a los efectos de que tome conocimiento la Cámara en este momento y ya relevemos de tratar ese tema que figura como último punto del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE JALIL.- El N° 141-2018. Si no hay objeciones para el envío a Archivo, a consideración de los señores Diputados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor. Punto:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Gracias Presidente.

En estos primeros días de julio, tenemos fechas muy importantes para nuestro partido político, la Unión Cívica Radical.

El 1° de julio de 1896 se suicida Leandro N. Alem. Fue el fundador de la UCR, pero paradójicamente no es una figura muy recordada en la historia argentina. Sin embargo, sus ideas, junto con su vida, son un engranaje importante de la transición del Siglo XIX al XX. Denostaba a Julio Argentino Roca y Carlos Pellegrini por ser parte de "un régimen nefasto", contraponiendo sus avanzadas ideas sobre cimientos republicanos y federales: quería una Argentina descentralizada de Buenos Aires. Encabezó una revolución contra un gobierno constitucional que se erigió como un caudillo que dirigió a una juventud cansada del orden conservador del roquismo.

El defensor de los desposeídos, era un hombre austero, destacado y vehemente orador. Comenzó en la política desde el Partido Autonomista de Adolfo Alsina por el cual sería Diputado Provincial en dos oportunidades. También fue Diputado Nacional durante un corto periodo por ese mismo partido, el cual se separaría y luego conformaría el Partido Autonomista Nacional, el PAN.

En 1890 fue, junto con varios referentes de la oposición, fundador de la Unión Cívica que bajo los reclamos de elecciones libres y honradez administrativa, gestaría un movimiento revolucionario conocido como la Revolución del Parque contra el régimen fraudulento del PAN.

Las diferencias entre los sectores del radicalismo, uno de ellos liderado por Alem, Intransigencia y otro por Mitre, Acuerdismo, se profundizaron luego de que este último aceptara la fórmula de unidad de un gobierno, hecho que llevó a la ruptura del partido a mediados de 1891, que se dividió en la Unión Cívica Radical, liderada por Alem y la Unión Cívica Nacional, liderada por Mitre.

La Revolución de 1890 encabezada por Alem, provoca la renuncia del entonces Presidente Juárez Celman y la asunción del Vicepresidente Carlos Pellegrini. Si bien no logra por el momento expulsar al PAN del poder, provoca una crisis de legitimidad que no dejará de profundizarse desde entonces.

Con la llegada de Juárez Celman al Poder en 1886, se confirma la vigencia de un sistema político basado en el fraude y la exclusión de las grandes mayorías de la participación

y la representación política. En este sentido, hacia fines de esa misma década, y ante la crisis económica que atraviesa el país y la falta de una alternativa política al "unicato", un grupo de jóvenes comenzará a reorganizar un nuevo espacio político y, a partir de la redacción de un documento, en el cual, dejan en claro que ha llegado la "Hora de la Juventud".

Estos jóvenes se comprometen a luchar por la vigencia de la autonomía municipal, la transparencia de los manejos públicos y los derechos políticos de las grandes mayorías, y en tal sentido, convocarán a un mitin en el "Jardín Florida", el cual tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires el 1 de septiembre de 1889. Ante la asistencia de unas 3.000 personas, se renueva el fervor patriótico, y la necesidad de retornar a los valores éticos. A esa demostración cívica asiste como invitado especial Leandro Alem, quien se convierte en líder natural del emergente movimiento, y en esa misma jornada política quedará conformada la Unión Cívica de la Juventud.

Pero el 26 de junio de 1891, después de atravesar diferentes conflictos internos partidarios, nace esa Unión Cívica Radical, cuando Leandro Alem convoca al Comité Nacional, el cual presidía en ese momento, entre los presentes se encontraban un nutrido grupo de dirigentes y afiliados, quienes ratificarían la línea principista y serán los gestores del nacimiento del nuevo partido político. Este Comité Nacional hizo público y manifiesto denominado "A los pueblos de la República", donde se hace mención a la separación de los acuerdistas y en cuyos postulados queda muy en claro que el radicalismo es un partido que luchará por establecer los derechos de las grandes mayorías excluidas de la participación política.

Sin embargo, los conflictos internos y acuerdos de algunos sectores con el gobierno, cierto estancamiento del partido y su pelea con otro dirigente, Hipólito Yrigoyen, profundiza luego la revolución de 1893, llevan a Alem a una depresión que deriva en su suicidio el 1 de julio de 1896.

Por otro lado, señor Presidente -y ya termino con esto- el 3 de julio, Hipólito Yrigoyen, nació el 12 de julio de 1852, en la ciudad de Buenos Aires, y a los 64 años se convirtió en el primer Presidente argentino elegido por sufragio popular tras la promulgación de la Ley Sáenz Peña, que estableció entre otras cosas el voto popular obligatorio.

Yrigoyen fue dos veces Presidente entre los años 1916-1922 y 1928-1930. A lo largo de su vida mostró gran versatilidad en el desempeño de las diversas funciones: comisario de policía en el barrio de Balvanera, presidente del Consejo escolar de la misma ciudad, profesor de historia, filosofía e instrucción cívica, estudiante de abogacía, diputado, terrateniente, jefe revolucionario y Presidente de la República. Durante los años que ejerció la docencia, de 1880 a 1905, donó sus honorarios al Hospital de Niños.

Participó y lideró numerosas revoluciones, que prepararon el terreno para la implementación de la Ley Sáenz Peña.

Su empeño y coherencia, su honradez e inteligencia, lo convierten en un gran caudillo popular de la democracia. Gran organizador, incansable militante, misterioso conspirador, su figura va adquiriendo en las masas populares caracteres míticos, de palabra parca pero convincente, siempre referido a muy altos ideales, generoso y sorprendido en el trato personal. Sus correligionarios lo admiran e idolatran; los enemigos lo respetan y le temen por su intransigencia insobornable. Finalmente, como jefe de la oposición, la presión revolucionaria, la obstinada obstinación de la intransigencia, obtiene la Presidencia Roque Sáenz Peña en 1910 y la sanción de la Ley del Sufragio Universal y Secreto, que lo llevaría a la Presidencia en 1916.

Una de sus más destacables tareas, tiene que ver con que mantuvo la neutralidad durante la Primera Guerra Mundial, pero reclamó a los países beligerantes de ambos bandos. Fundó YPF, avaló la Reforma Universitaria con un gobierno tripartito de las universidades, profesor, estudiante y egresado, dando la posibilidad a los hijos de los trabajadores de poder estudiar y recibirse en la universidad, en ese momento solo destinada para las clases sociales altas. Creó 3000 escuelas, creó 50 institutos secundarios, se reglamentó el régimen jubilatorio para empleados y obreros de empresas privadas de servicios públicos; creó el Patronato de Menores y el Régimen de Protección del Menor; reglamentó la jornada laboral de 8 horas; decretó el Primero de Mayo como Feriado Nacional.

El 3 de julio de 1933 Hipólito Yrigoyen fallece en Buenos Aires, a la edad de 80 años en la misma austeridad en la que vivió toda su vida. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO VALDEZ. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ. - Gracias señor Presidente. El día 9 de julio de 1816 se declaró la Independencia de la República Argentina, jornada en que el Congreso de Tucumán, los representantes de las Provincias Unidas confirmó en una declaración su intención de poner fin a siglos de dominio colonial español.

Pero no es menos importante y tan poco reconocido que un 9 de julio de 1853 se juraba la Constitución Nacional Argentina que había sido promulgada por el gobierno de la

Confederación Argentina el 25 de mayo de 1853. En ese año gobernaba la provincia de Catamarca, don Pedro Segura quien decidió que para celebrar el juramento de la Constitución, el humilde fraile Esquiú dirigiera un Tedeum en la Iglesia matriz. Sin descuidar el sacerdocio, Esquiú es reclamado por la patria en momentos difíciles. El ambiente no era pasible, había quienes la resistían por encima de las pasiones. Esquiú pronuncia las palabras adecuadas para el momento histórico. Si bien no fue un maestro en Derecho Constitucional, era un hombre culto, con sólida formación teológica y filosófica, contaba con un fino sentido común, base de toda ciencia, en especial la jurídica -que también cultivó-; la prudencia guió sus pasos, su mansedumbre, conquistó corazones, la humildad espontánea iluminó más que la elocuencia a la palabra persuasiva que pronunció en momentos decisivos. No tardó en hacerse conocer bajo el sayal del más humilde de los franciscanos, al pronunciar a los 27 años, dos de los discursos patrios donde buscaba afianzar las instituciones de la República. El sermón que le dio fama - que no buscó- es una conjunción de fe cristiana y amor a la patria.

La situación histórica al momento de la jura de la Constitución no era favorable, por una parte la opinión contraria del presbítero Alejandrino Centeno, vinculada a la libertad de los cultos.

Por otra parte la situación política antes referida aconsejaba aceptar la ley fundamental como un mal menor, buena o mala la Constitución es mejor que vivir sin ella. Ante este dilema Esquiú acepta el desafío y pronuncia el célebre sermón donde exhorta su acatamiento, no obstante los reparos que hace, convence a los que se oponían al acatamiento de la Constitución, habla de las verdaderas libertades que surgen del cumplimiento de la Ley, recuerda que el inmenso valor de la Constitución se pierde sino hay inmovilidad y sumisión a ella, concluye el sermón exclamando "Obedeced Señores, sin sumisión no hay ley, sin ley no hay patria, no hay verdaderas libertades; existen solo pasiones, desorden, anarquía, guerra y males que Dios libre a la República Argentina". La idea fuerza del sermón es el acatamiento a la ley fundamental, no obstante los reparos que apuntan, los que podrían enmendarse. En cambio el rechazo de esa Constitución agravaría la discordia que trae la muerte que es irreparable, el mensaje cobra hoy más actualidad frente a la crisis profunda que vive la Argentina. Por eso no debemos olvidar lo que significa la figura del Padre Esquiú, modelo de fe cristiana y fe viva, activa, heroica la que puso a prueba en momentos difíciles.

Por ello el 9 de Julio debe ser recordado también como un hecho histórico, donde nuestro más dilecto hijo fue protagonista. Me tocó estar en la intendencia, cuando un 16 de diciembre de 2006, el Papa Benedicto XVI aprobó la heroicidad de las virtudes de Esquiú y lo declaró Venerable, vino a nuestro Departamento el enviado del Papa, el Cardenal Errazuriz, fue un evento que llenó de gozo a nuestros corazones. También nos acompañó el Secretario de Culto de la Nación, Guillermo Oliveri y toda la comunidad de Fray Mamerto Esquiú vivió una fiesta que es imborrable para la memoria de cada uno de ellos.

Por ello, señor Presidente, a los 165 años de la Jura de la Constitución y de que el Padre Esquiú brindara el primer sermón, está más vigente que nunca, no se puede separar el sacerdote del ciudadano, así surge de su actuación como constituyente, legislador, periodista y hombre de Dios, con su mensaje da certeza a los valores de la vida, invocando la palabra de Dios y animando al patriotismo; nos deja un ejemplo permanente, por ello tiene bien ganado el título de "Benemérito de la fe y de la Patria" como reza el bronce que lo identifica, la tumba que guarda sus restos en la catedral de Córdoba. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Nosotros queremos en el día de hoy conmemorar un hecho histórico que acaeció entre la noche del 6 de julio y el 13 de julio del año 1977 cuando la República Argentina transitaba los días más aciagos de la noche negra de la dictadura cívico-militar que asolara al país y pusiera en jaque la vida, la libertad y el destino de muchos argentinos. En la fecha citada el terrorismo de Estado se cobró más víctimas y esas víctimas eran profesionales del derecho, reconocidos abogados laboristas que tuvieron la osadía en aquellos tiempos aciagos de levantar y ejercer la defensa de los derechos de los trabajadores del Movimiento Obrero organizado y denunciar los atropellos que el régimen del terror infería a los obreros, a los trabajadores y a los representantes de los trabajadores. Estos abogados laboristas entre los que se encontraba por ejemplo el doctor Norberto Centeno, un destacado jurista que había sido autor de la Ley de Contrato de Trabajo sancionada en el Gobierno peronista que había sido depuesto ilegítimamente. Fueron secuestrados, llevados a una base naval cercana a la ciudad de Mar del Plata, fueron objeto de tortura y también de un atroz asesinato, sólo uno de ellos pudo salvar su vida y luego con los años recuperar su libertad.

Además del doctor Centeno sufrieron el terror los doctores Salvador Manuel Arestín, Raúl Hugo Aláiz, Camilo Ricci, Carlos Bozzi, Tomás Fresneda. También el doctor José

Candeloro y su esposa que habían sido secuestrados en Neuquén y trasladados a Mar del Plata. También fueron secuestradas Mercedes Argañaraz, la esposa de Tomás Fresneda quien cursaba un embarazo de cuatro meses y cuyo bebé nacido en cautiverio aún sigue siendo buscado por Abuelas y por sus familiares.

Nosotros queremos conmemorar estos hechos luctuosos porque estos hombres de ley eran simplemente hombres comprometidos con una realidad social ignominiosa que lesionaba los derechos humanos y la dignidad de todos los argentinos. Fresneda, por ejemplo, era conocido porque ante los Tribunales infructuosamente muchos Hábeas Corpus, procurando conocer el paradero de otros ciudadanos que eran secuestrados por los genocidas.

Y lo traemos a la memoria, porque estos hombres fueron ejemplos de ciudadanos que a través de su profesión estaban comprometidos con la construcción de una Patria, respecto de la cual se anhelaba que nos contuviera a todos, que se respetaran las instituciones, que se respetaran las libertades públicas, que se respetaran los Derechos Humanos. Quizás, no fueron héroes, pero sí fueron hombres que bregaban por el imperio de la justicia, qué tan peligrosos o subversivos podían ser aquellos abogados que, simplemente abogaban por los derechos de los más débiles? Que oponían a la sinrazón de las fuerzas de las bestias, la razón de sus palabras y la razón del derecho.

A ellos nuestro homenaje y, a través de ellos, el reconocimiento y el homenaje a todos aquellos abogados que a lo largo y ancho del país transitaron los días de la dictadura cívico-militar haciendo un testimonio permanente de compromiso con la verdad, el derecho y la justicia. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Salí un momentito, y por ahí interpreté algo que falta, pero la moción del diputado Francisco Monti, no se trataba para alterar el Orden del Día y tratar estos dos temas en primer lugar, antes de continuar con Homenajes?

SR. PRESIDENTE JALIL.- Lo que interpretamos es que se iba a tratar dentro del Orden del Día. Lo que podemos hacer, dada la propuesta del diputado Augusto Barros, que tratemos los proyectos que fueron aprobados porque está la gente presente.

Entonces, vamos a tratar seguidamente el expediente 029-2018, que tiene periodo de observación vencido. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 001-2018. Despacho de la Comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Declárase de Interés Parlamentario la Conmemoración del 80º Aniversario de la Creación de Gendarmería Nacional Argentina".

Firman el presente dictamen los diputados: Augusto Barros, Hugo Ávila, Horacio Sierralta, Adriana Díaz, Cecilia Guerrero, Isauro Molina y Paola Bazán.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracias señor Presidente.

Solicitar, antes que nada, si es posible dar ingreso al Comandante Mayor de la Agrupación VII de la Gendarmería Nacional que se encuentra acá, en el recinto, el señor Martín Amuchástegui y a las autoridades de la misma...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.-... y al Secretario de Seguridad Marcos Denett, también.

Y como se encuentra en el recinto también el Diputado que ha generado este proyecto, le cedo la palabra para que dé sus fundamentos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Muy amable.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por favor Diputada.

- Ingresan al recinto las autoridades mencionadas -

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Bueno, muchas gracias señor Presidente.

Comentarle que el presente proyecto tiene como finalidad la "Declaración de Interés del 80° Aniversario de la Creación de Gendarmería Nacional", en este sentido busco que este Cuerpo, representante del pueblo de la provincia, pueda distinguir la loable y necesaria tarea que realiza nuestra Gendarmería Nacional, la cual acompaña el normal funcionamiento de las instituciones y asegura la paz de nuestra Patria.

Llamados con justicia "Centinelas de la Patria", nuestra Gendarmería fue creada el 28 de julio de 1938, durante la Presidencia del Dr. Roberto M. Ortiz, luego de la sanción de la Ley 12.367 con carácter de fuerza de seguridad federal, ha sido responsable en sus 80 años de servicio a la Nación, de la protección de nuestras fronteras, del combate del delito, de afianzar las condiciones de seguridad vial, migratoria, aduanera, ambiental y sanitaria; y en la actualidad se enfrenta a nuevas amenazas, tales como el terrorismo y el narcotráfico, que constituyen agresiones de origen externos, con consecuencias gravísimas hacia nuestro territorio.

Esa es la génesis de su creación y el espíritu que los Legisladores imprimieron en el proyecto que luego fue promulgado por Ley, el cual reza en su articulado: "Contribuir decididamente a mantener la identidad nacional en áreas limítrofes, a preservar el territorio nacional y la intangibilidad del límite internacional".

Señor Presidente, ser parte de la Gendarmería Nacional, no sólo encara el cumplimiento de una tarea, sino que se trata de una vocación que se afianza en el servicio a los demás y a la protección de la Patria, aun comprometiendo sus propias vidas. Los hombres y mujeres de nuestra Gendarmería materializan estos valores a diario, caracterizándose ante el resto de la sociedad por su determinación, entrega y sacrificio.

Es por eso que Gendarmería Nacional, fiel a su vocación de servicio y búsqueda de paz sirve en la política exterior de la Nación, desarrollándose en misiones de paz y seguridad de la Naciones Unidas, demostrando que la grandeza de un país no se mide por las armas, sino también por el compromiso firme de proteger a quien lo necesita y ser luz de armonía entre las naciones del mundo.

Pero más allá de referirnos a este aniversario que comprende y encolumna a toda la fuerza a nivel nacional, me parece oportuno en esta Cámara, enaltecer y destacar la tarea local de quienes conforman la Agrupación VII de Gendarmería Nacional en la provincia, aquí presentes y, a quienes a través de acciones concretas nos llenan de orgullo, cumpliendo su loable tarea, incautando importantes sumas de estupefacientes y evitando que el flagelo de la droga afecte a nuestros jóvenes. Su fuerte impronta social llevó a raíz de las intensas precipitaciones y las crecidas de los ríos Paclín, Santa Cruz, Río del Valle a que asistieran y acompañaran en horas críticas las distintas acciones realizadas en beneficio de familias de nuestro interior provincial, en este mismo sentido apoyando a las escuelas de frontera a través de entrega de elementos didácticos a maestros y directivos.

El Escuadrón 23 de Tinogasta junto a otras fuerzas provinciales participaron en un gran operativo que tuvo como finalidad rescatar a siete personas que tripulaban un helicóptero perteneciente al Gobierno Nacional, y se encontraban varadas en la zona serrana de Aconquija, que fueron recibidos y reconocidos por esta misma Cámara días pasados, lo que demuestra que su compromiso social trasciende la esfera del mantenimiento de la seguridad y el orden señor Presidente, estas acciones aunque anecdóticas no son todas las que se llevaron a cabo, pero son un emergente de todo lo que implica Gendarmería Nacional para nuestra provincia, una función importante, muchas veces invisibilizada y vapuleada, pero que es necesario poner en conocimiento, porque como dicen autoridades de la ONU: "El mantenimiento de la paz no es trabajo para los soldados, pero solo los soldados pueden hacerlo".

Señor Presidente, para finalizar y en concordancia con lo aquí resaltado este día 4 de julio, conmemoramos también el Día del Gendarme Caído en acto de servicio. El compromiso de estos hombres y mujeres de honor se halla en un juramento a la Patria y a la Bandera, que solo se extingue con el fin de la vida, revelándonos actitudes morales necesarias en todo tiempo y lugar.

Es por ello, que pido a mis pares de esta Cámara, el acompañamiento al presente proyecto.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente. Simplemente para adherir, a lo expuesto en este reconocimiento por parte del Diputado preopinante y la verdad que reconforta cuando comienzan a darse pasos importantes para revincular al pueblo con sus Fuerzas Armadas y sobre todo cuando las fuerzas son nacionales. Quiero destacar fundamentalmente, más allá de toda la labor que ha establecido, que viene desarrollando Gendarmería Nacional en este último tiempo, el vínculo de trabajo permanente entre Estados provinciales y nacionales a través de sus Fuerzas Armadas, en la lucha permanente y sistemática contra el narcotráfico y esto es bueno resaltarlo, que Catamarca está dando una batalla sostenida sobre este flagelo.

Agradecido por todo ello y este reconocimiento que también es muy válido y muy significativo para quienes son los "Centinelas de la Patria" como bien se ha dicho, muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. En igual sentido, desde nuestro Bloque queremos resaltar que realizar un homenaje a una institución de esta envergadura, nos llena de satisfacción, y nos llena de satisfacción porque sabemos permanentemente están contribuyendo a que nuestra sociedad esté de la mejor manera y tenga un ordenamiento adecuado, seguramente de que en cada intervención que tiene vuestra institución va en beneficio permanente y sistemático de toda la comunidad. También debo resaltar que en las expresiones del Dr. Barros, que me ha precedido en la palabra, es destacable, porque podemos observar a través de los diferentes medios de comunicación que Gendarmería en forma conjunta con la Policía de la Provincia, están trabajando denodadamente para combatir el flagelo que nos tiene preocupado a todos los argentinos, como es el tema de la droga. Gracias y celebro los 80 años de la institución.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente. Es para reforzar los planteos y reconocimientos que se han hecho en este recinto, a este sentido homenaje a quienes a lo largo de estos 80 años han dado su esfuerzo, su sacrificio, su vida, para que el país pueda mantener, primero su integración a través de las fronteras, pero también su solidaridad de los momentos difíciles que a veces tiene el país por diferentes razones y hoy en día ese trabajo conjunto, que realiza Gendarmería con la Secretaría de Seguridad de la provincia de Catamarca, a lo que también se suma muchas veces la Policía Federal y por supuesto el Juez Federal de la Provincia, en la provincia de Catamarca, que ese trabajo conjunto, mancomunado entre todas las fuerzas de seguridad y el Juez están dando un fruto increíble en la lucha contra el narcotráfico, ese flagelo que viene azotando, sobre todo a los más jóvenes en nuestro país y en especial en nuestra provincia y al que hay que darle una lucha sin cuartel para lograr exterminarlo.

Presidente, me congratulo con este homenaje, el reconocimiento a la Gendarmería Nacional, a través de quien la representa en Catamarca y ese trabajo conjunto ojalá que se mantenga a lo largo del tiempo y lo que se viene haciendo y lo que se planteó a nivel nacional en la lucha contra el narcotráfico, se mantenga a lo largo de los años -no importa quien gobierne- hasta que no exista nunca más.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente. En nombre del Bloque, también adherir al proyecto presentado por el diputado Cesarini y aprovechar para decirle a la Gendarmería un feliz aniversario el 28 de julio, coincidentemente también es el aniversario del Departamento Fray Mamerto Esquiú, así que siempre hemos celebrado en forma conjunta el aniversario. Muchas felicidades Gendarmería Nacional. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

A consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 1°.-...

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí, el Artículo 1°, el verbo -no sé si es que le han hecho las observaciones- dice: "declárese", debería ser "declárase".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 1° tal como quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Parlamentario la conmemoración del 80° aniversario de la Creación de Gendarmería Nacional Argentina".

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración el Artículo 1°.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 2° que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido su aprobación y se enviarán las notificaciones correspondientes.

Hacemos un mínimo cuarto intermedio así entregamos el Decreto de Declaración.

- Siendo la hora 11:22 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 11:47 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por favor a los señores Legisladores, ocupar sus bancas.

Ya que la gente está esperando, vamos a continuar con -de acuerdo a lo estipulado, a la moción del diputado Augusto Barros- continuamos con el expediente 270-2018 "Declarar de Interés Parlamentario el 30 Aniversario de la fundación del diario El Ancasti de la provincia de Catamarca" y el expediente 284, sobre el mismo tema.

Pongo la Cámara en Comisión con las mismas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Muchas gracias señor Presidente. En este presente proyecto la Cámara en su conjunto desea reconocer al Diario El Ancasti por sus 30 años de ininterrumpida labor periodística en nuestra provincia de Catamarca.

Allá por un 8 de julio de 1988 irrumpía en la comunidad catamarqueña un nuevo medio de comunicación, encontrábamos a nuestros canillitas voceando un nuevo medio de comunicación, ingresaba el mismo a nuestros hogares, en las mesas de los bares también lo veíamos; y esto ha permitido que en el marco de la libertad de prensa, en la vigente democracia, se fortaleciera otra voz y en lo personal creo que el Diario El Ancasti se ha constituido, a lo largo de los 30 años, en un foro y un reflejo del sentir de los catamarqueños. Y lo digo porque día a día los lectores renuevan ese compromiso que tiene el Diario El Ancasti con la comunidad catamarqueña.

También debo reconocer, como hombre de la política, el rol que tiene el Diario El Ancasti como contrapeso del poder en nuestra comunidad. Y otro hecho también a destacar, que muchas veces se ha convertido en un auditor social de la problemática de los catamarqueños. En definitiva señor Presidente, creo que este medio de comunicación ejerce plenamente la libertad de prensa reconocida ampliamente por nuestra Constitución Nacional desde su inicio allá en 1853. Y permítame señor Presidente hacer mención a una frase de una declaración pública de la Asociación de Entidad Periodística en su último documento cuando nos insta a la dirigencia política y a la comunidad en general, a que debemos preservar la salud, “preservar la salud de la prensa es cuidar el vigor de la democracia”. Y en un párrafo de esa declaración, ADEPA destaca que: “La libertad de prensa es poder decir lo que se piensa sin represalia ni hostigamiento, pero también la libertad de expresión es que existan medios para poderla expresar”.

Creo que El Ancasti cumple plenamente esta frase por eso, desde los órganos del Estado, nosotros debemos cuidar estos pequeños proyectos periodísticos, alentarlos o sostenerlos, porque la vigencia de la libertad de prensa en la democracia fortalece nuestro sistema democrático.

Dicho esto, celebro este homenaje de los 30 años de la labor periodística de la editorial El Ancasti e insto a mis pares a acompañar esta iniciativa. Muchas gracias señor Presidente.

- Siendo la hora 11:35 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Dn. Horacio Sierralta -

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Muchas gracias señor Presidente.

El presente proyecto de Declaración de Interés Parlamentario tiene por objeto rendir un homenaje por el cumpleaños número 30 de la fundación del Diario El Ancasti, que se cumple este mes. El 8 de julio del año 1988 las mañanas catamarqueñas tuvieron en su amanecer cotidiano una nueva voz de seriedad y compromiso con la verdad. No solo fue un medio gráfico común para nuestra provincia, sino que además es y será parte de nuestra vida en sociedad, de nuestras formas de sentir y pensar, y nuestro canal de información por excelencia. Cumplir 30 años no es motivo de homenaje para el Diario, sino para celebrar además la vigencia de la Democracia que nos permite afianzar el derecho de la libertad de expresión como un derecho humano fundamental.

Ahora bien, cabe destacar en este punto algunos datos de interés general. En julio de 1988 el Diario El Ancasti comenzó con una tirada de 600 ejemplares. En la actualidad se ubica aproximadamente en 12.000 ejemplares al día, con picos de 20.000 en fechas relevantes, además de las 21.000 visitas diarias de su versión digital. Estos números hablan de la importancia del Diario El Ancasti entre los lectores catamarqueños. Las fuentes laborales generadas entre tantos profesionales de las ciencias de la comunicación, el desarrollo y el crecimiento de esa masa crítica tan necesaria en todos los procesos históricos, son algunos de los aspectos para recalcar desde su fundación. Reconocer su valor por la trayectoria es nuestro deber. Porque gracias a los medios gráficos de nuestra provincia y al Diario El Ancasti particularmente, podemos otorgar a la ciudadanía la información al instante de toda nuestra actividad parlamentaria. Los tiempos actuales son complejos. Estamos viviendo una época en la cual las tecnologías de información y la comunicación van dejando de lado prensa gráfica. De a poco el papel va perdiendo protagonismo a la hora de constituirse en fuente de información ciudadana. Ante este escenario, Diario El Ancasti sigue su rumbo y brinda un multimedio moderno con tecnología avanzada para que la ciudadanía obtenga en sus manos información fidedigna.

Por último, nuestra sociedad debe proteger y renovar las instituciones democráticas, para que las generaciones futuras logren el desarrollo pleno y el goce exclusivos de derechos y justicia social, por lo tanto, destacar la labor de tres décadas de un medio de comunicación como el Diario El Ancasti en nuestra provincia no solo es una simple declaración, sino es manifestación clara y comprometida con el progreso social, político y cultural de nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de Declaración. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente.

La verdad que es un merecido reconocimiento a un medio de prensa que en los últimos 30 años de la provincia, más allá de lo necesario para mantener siempre vigente los diferentes puntos de vista que se plantean en lo cotidiano desde lo político y desde lo social, es reconocer en sus directivos y en este caso especial quien está presente acá, su director Marcelo Sosa, la capacidad que ha tenido el medio para irse adaptando a los cambios que ha sufrido el mundo en los últimos 30 años...

- Siendo la hora 11:40 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Fernando Jalil -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-...porque debemos reconocer de que más allá del nacimiento de este diario de papel, ha logrado en los últimos años elementos fundamentales para transformarse en un multimedio, primero fue la radio, después se sumó su penetración a través de las redes, hoy es un medio que está con más de cien mil personas en su Facebook y luego continuó con este nuevo emprendimiento que tiene, que es el Ancasti TV, que significa cubrir prácticamente todas las áreas que hacen a la comunicación moderna y actual. Y esto da la previsibilidad de que los hombres que lo conducen, junto con su equipo de periodistas, están pensando 10, 20 años adelante para ir adaptando el medio y llevándolo a la modernidad.

Así que, felicito al diputado Jorge Sosa y al diputado Fernando Jalil en este proyecto de Declaración, porque es un reconocimiento...

- Siendo la hora 11:42 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Dn. Horacio Sierralta -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-...no tan solo en homenaje de los 30 años del diario El Ancasti, sino a un grupo de personas que están mirando el futuro para seguir ayudando a los catamarqueños a tener visiones diferentes, a veces, a las que se plantean desde el Poder. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

El Bloque del Frente Justicialista para la Victoria, quiere hacerse presente y adherir con profundo beneplácito al reconocimiento, a los 30 años del diario El Ancasti. Porque entendemos que celebrar un nuevo aniversario de un medio gráfico significa, también, ratificar el compromiso con el derecho que todos tenemos a la verdad a través del acceso a la información. También, entraña un compromiso de respetar la difusión de las ideas de todos los catamarqueños y de todos quienes habitan nuestro suelo en un marco de pluralidad y diversidad, porque precisamente, de esto se trata cuando hablamos de la libertad de prensa, principio esencial y muy caro al sistema democrático de gobierno.

También, es poder aprender e internalizar que la crítica periodística no nos es ajena, aunque no siempre sea benévola con nuestros procedimientos y aunque muchísimas veces señale, con razón, nuestros propios errores.

Por eso destacamos estos primeros 30 años, como producto de una decisión empresarial adoptada allá en sus orígenes por sus propietarios pero, también, como esfuerzo colectivo de muchos directores que pasaron por el diario, de muchos periodistas, editorialistas, reporteros gráficos y demás trabajadores de la prensa, que no me cabe duda, que aportaron, dieron y dan lo mejor de sí mismos para acercar la información a la comunidad. Y en este sentido, no podemos dejar de destacar que cuando un medio gráfico como el de El Ancasti, acerca a la comunidad alguna denuncia, cuando nos pone...

- Siendo la hora 11:47 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Don Fernando Jalil -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-... en contacto con la información, es porque ha asumido y sostenido un compromiso con la verdad y pone a través de las palabras que vuelcan en sus páginas, una actitud de servicio en la lucha por la construcción y por la transformación de la sociedad.

Destacar a este medio implica, por lo tanto, creer en la vigencia del derecho a divulgar la verdad por peligrosa, molesta o incómoda que a veces pudiera parecernos, porque creemos firmemente, como decía el gran periodista argentino Rodolfo Walsh: "El periodismo es libre o será una farsa".

Reivindicamos el compromiso de Diario El Ancasti de dar testimonio ante nuestra ciudadanía en todos los tiempos y especialmente en los tiempos más difíciles, porque la memoria vive, nace cada día y se vivifica cada instante.

Hacemos votos para que El Ancasti profundice y continúe por la senda del compromiso con la sociedad de Catamarca; que siga siendo de la ética, de la solidaridad su Norte; que se siga indignando ante cualquier atropello que advierta que se está produciendo; que continúe ejerciendo con coraje la valentía de hacer periodismo en todos los tiempos y en todas las circunstancias, aún en las más adversas. Porque es mucho lo que transmiten y es invalorable su aporte a la construcción de ciudadanía.

Porque al decir de Eduardo Galeano: "De los miedos nacen los corajes y de las dudas nacen las certezas". "Los sueños anuncian otra realidad posible y los delirios otra razón". "Al fin y al cabo somos lo que hacemos para cambiar lo que somos, porque la identidad no es un pieza de museo quietecita en la vitrina sino la siempre asombrosa síntesis de las contradicciones nuestra de cada día".

Por eso señor Presidente, señor Director del Diario, hacemos votos por muchos años más para Diario El Ancasti, por el crecimiento y la consolidación de la familia periodística que nuclea y para que siga siendo un instrumento para todos los catamarqueños, de alcanzar la verdad en el convencimiento que solo la verdad nos hará realmente libres como sociedad. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señor Presidente.

Celebrar el cumpleaños de Diario El Ancasti y estos 30 años y como hace un rato se refería usted, con la tirada de los primeros 600 ejemplares que se llevó a cabo con mucho esfuerzo, fue un proceso de afianzamiento y consolidación entre los lectores, pero que en muy poco tiempo se multiplicó su tirada y empezó a trascender toda la provincia.

El progreso tecnológico del medio fue notable, en el año 1994, pioneros en la impresión color, esto demuestra un compromiso importante, no solo empresarial sino cómo y de qué manera llegamos a todos los lectores de nuestra provincia.

También quería decirles que, este diario trabaja permanentemente para superarse y ofrecer un mejor servicio a sus lectores, respetando la independencia informativa, pero sobre todas las cosas defendiendo los valores de los catamarqueños, los intereses de la gente y manteniendo informada a toda nuestra sociedad.

Así que señor Director, feliz cumpleaños al Diario El Ancasti y a toda la familia que compone el medio, que es un recurso humano muy importante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias Presidente. Desde Unidad Ciudadana, queremos adherir a este homenaje, a los 30 años de Diario El Ancasti, proyecto presentado por el diputado Jorge Sosa y por el diputado Fernando Jalil, creo que es importante que desde la Legislatura, sepamos reconocer la tarea muy, pero muy valorable que realizan los medios de comunicación y este medio que ya tiene 30 años, siempre ha sido difícil en Catamarca afianzarse como medio de comunicación, sostenerse en el tiempo, y fundamentalmente transmitir valores de coherencia, de respeto al prójimo, a los valores democráticos y también lógicamente ser un fiel defensor de los intereses de la provincia, siempre veo en las páginas del Diario El Ancasti, que tiene como bandera y como Norte la defensa de los intereses de la provincia de Catamarca, la defensa de su sistema productivo, siempre está bregando para que desde la política, desde el Estado, se pongan en marcha políticas que puedan potenciar y poner en marcha a nuestra provincia de Catamarca desde la minería, desde el turismo, desde la agricultura, desde la ganadería y desde la industria. Así que quiero felicitarlo al Diario El Ancasti, quiero felicitarlo a su Director, quiero felicitarlo fundamentalmente a su dueño Don Silvio Zitelli, un hombre al que tengo el gusto de conocerlo y sé que es un empresario con un espíritu emprendedor, que va a hacer todo el esfuerzo posible para que el Diario El Ancasti cumpla muchos, pero muchos años más, así que creo que es muy importante para una provincia, para la democracia y para el

futuro de los catamarqueños tener un medio de comunicación como el Diario El Ancasti. Felicitaciones señor Director.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Muchas gracias Presidente. Para adherir al homenaje, felicitar al diario en su edición gráfica fundamentalmente, en la persona de su Director, y reconocer como mérito que distingue al diario El Ancasti, una circunstancia no menor, es decir, acaba de decirlo el Diputado preopinante, a lo largo de 30 años, no resulta fácil tener coherencia en dos ejes fundamentales, la prudente equidistancia del poder de turno y también la defensa sistemática de los intereses de nuestra provincia, de modo que por esas razones y por todas las que se han expresado acá adherimos y cuando hablo de la defensa de los intereses de Catamarca y de su pueblo me refiero también al desarrollo productivo, a la generación de fuentes de trabajo genuino, al derecho legítimo que tiene nuestra provincia a tener un desarrollo industrial sostenible y sustentable a través del tiempo, al desarrollo minero, al desarrollo productivo en general. Así que felicitaciones por todo eso, para las autoridades y personal de este medio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.-Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. Estando en estado de Comisión y habiendo dos proyectos presentados, me voy a permitir sugerir la redacción única para esta declaración en un solo artículo. "ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario el Trigésimo Aniversario de la fundación y primera publicación del Diario El Ancasti de la provincia de Catamarca, a conmemorarse el 8 de julio de 2018. ARTÍCULO 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración la moción del diputado Augusto Barros.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pongo a consideración el proyecto en general y en particular en un mismo acto, con las observaciones planteadas por el diputado Barros.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido su aprobación y se harán las correspondientes notificaciones.
Hacemos un cuarto intermedio de cinco minutos para hacer la entrega de los reconocimientos.

- Siendo la hora 11:54 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 11:58 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor, expediente 285-2018 sobre "Declarar de Interés Cultural y Parlamentario a la exposición fotográfica "Senderos Ancestrales de Memoria-De la Mano del Abuelo".

Pongo la Cámara en estado de Comisión con las mismas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Señor Presidente, voy a poner a consideración este proyecto tan, pero tan importante, que plantea de alguna manera que los Diputados y el poder político de Catamarca le demos importancia a nuestro patrimonio arqueológico.

Este proyecto que se llama "Senderos Ancestrales de Memoria - De la Mano del Abuelo", es una exposición, es darle interés parlamentario y provincial a una exposición que se va a realizar a partir del 9 de julio en el hall del Hotel Ancasti...

- Dialogan entre sí los señores Diputados -

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Por favor, silencio.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Silencio por favor.

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...es una muestra fotográfica inédita de pictografías realizada por los pueblos precolombinos ancestrales de Catamarca, en la zona del Este de nuestra provincia, fundamentalmente, en el departamento La Paz y en el departamento Ancasti.

Ha sido realizada por quien hoy está acá en nuestro recinto, el periodista documentalista y especialista en temas científicos, Alberto Avellaneda.

Alberto Avellaneda ha tenido una larga y dilatada trayectoria en ámbitos universitarios, en ámbitos periodísticos y también en ámbito legislativo.

Él ha sido Director General de Extensión Universitaria de la UNCA, ha sido Director de Prensa de la Vicegubernación y de la Cámara de Senadores, ha sido Director del Servicio Informativo de TV Canal 3 y creador del programa político "Tribuna Política", desde el año 83 hasta el año 2010. También ha sido creador del ciclo "Catamarca antes de Colón" en la Cámara de Senadores y autor del libro "Quién es quién en Catamarca", también ha sido Director de FM Ancasti.

Y ahora está empeñado en revalorizar el patrimonio arqueológico que tiene la provincia de Catamarca, en base a una experiencia que él ha vivido de niño, de la mano de su abuelo, cuando a caballo recorría la zona del Este y en distintas cuevas, cavernas, galerías y paredes pudo encontrar junto a su abuelo una gran cantidad de muestras pictográficas realizadas por los pueblos ancestrales de nuestra provincia.

Seguramente esto va a servir para revalorizar el patrimonio arqueológico que tiene Catamarca y lo importante que es en función de cualquier política turística que nosotros queremos desarrollar en nuestra provincia. Sabemos que una de las grandes potencialidades que tenemos es el turismo, y precisamente, cuando visitamos algunas provincias vecinas, como la provincia de Tucumán, y vamos a las Ruinas de Quilmes y observamos el trabajo que se ha hecho para revalorizar el patrimonio arqueológico de los tucumanos y el beneficio que hoy significa para esa provincia en materia turística, es que nos damos cuenta que nosotros tenemos tesoros que debemos descubrir.

Uno de esos tesoros que debemos descubrir es el que ha descubierto Alberto Avellaneda junto a su abuelo y después de muchos años y muchas recorridas, en un trabajo que le ha llevado más de seis años, ha podido plasmarlo en una muestra fotográfica que va a tener exposición en el hall del Hotel Ancasti a partir del 9 de julio.

Alberto Avellaneda va a tener la colaboración del Dr. Marcos Quesada, que va a disertar sobre el tema "Revisando el Arte Rupestre del Oriente Catamarqueño", va a hacer un breve repaso a propósito de las fotografías que se van a exponer ese día. Va a tener la colaboración, también, de Néstor Kriscautzky, él va a ser la guía técnica expositiva del diseño del trabajo de documentación, es un profesional importante a nivel nacional.

De los 184 trabajos contenidos en la exposición, la primera sesión con 68 fotografías, quedarán a la consideración pública, incluye la documentación de los senderos recorridos por Alberto Avellaneda en su niñez, de la mano de su abuelo. La muestra constituye también un homenaje a Basilio Avellaneda, a Mario Correa Soria, a Alberto Red González y Nicolás Tito Tejada.

Creo que es muy importante que nosotros le demos difusión, que le demos tratamiento parlamentario, que lógicamente aprobemos este proyecto que declara de interés cultural y parlamentario la exposición fotográfica, y que el día 9 de julio estemos presentes nosotros los Legisladores, si es posible usted señor Presidente, en el Hotel Ancasti cuando quede inaugurada esta muestra.

Así que por todas estas consideraciones y pensando de que es algo muy importante para la provincia, revalorizar el patrimonio arqueológico, pido a nuestros colegas que se

apruebe este proyecto.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Diputado.
Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Cultural y Parlamentario a la exposición fotográfica, "Senderos Ancestrales de Memoria - De La Mano del Abuelo".

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, con copia de la presente hágase conocer al periodista y documentalista, señor Alberto Avellaneda.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se pone a consideración el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL. - En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir sus votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Ha obtenido su aprobación y se darán las notificaciones correspondientes.

Hacemos un cuarto intermedio de cinco minutos para hacer entrega de la Declaración.

- Siendo la hora 12:05 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 12:20 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL. - Continuando con la Plan de Labor acordado, volviendo al punto Homenajes, tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

Gracias Diputada por la tolerancia.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR. - Muchas gracias señor Presidente.

Mi homenaje corresponde al Día del Locutor, celebrado el día 3 de julio. El 3 de julio de 1950, 21 locutores se reunieron en el edificio, donde era la Revista Antena, y allí se juntaron y decidieron fundar las bases de la agrupación. Entre los nombres más destacados eran: Raúl Cosentino, Ricardo Berutti, Eduardo Besnard, Ricardo Bruñi, Roberto Cano, Pedro Olmo, Juan Bernabé Ferreyra, Carlos Fontana, Carlos Foresti y Roberto Galán. La idea surgió durante un encuentro propiciado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y cuenta Roberto Galán, quien falleció en el año 2000, a los 83 años, conocido por los programas: "Yo me quiero casar, y "Si lo sabe, cante".

Él comentaba que en las cercanías de la independencia, del aniversario de la independencia se los convocó a un acto y allí los locutores nos dimos las manos y después de tantas peleas y rencillas y egos propios decidieron ponerse de acuerdo y formar esta fundación. Estaba Radio Belgrano que era popular, Radio Splendid que era aristocrática, Radio El Mundo que estaba en un plano intermedio. A alguno se le ocurrió y fue Jorge Del Río, que había concurrido por Radio El Mundo a hacer esta moción, que todos se juntasen y formasen esta agrupación.

La oficialización tuvo lugar siete años después, es decir en 1950, justo a mitad del siglo, cuando el Congreso Nacional de Locutores la instituyó como Día Nacional del Locutor. El Día

del Locutor es un día para celebrar la palabra. Muchas veces son las voces que se escuchan a lo largo del día a través de la radio, donde cada profesional tiene la responsabilidad de expresar en un lenguaje comprensible, adecuado y de forma inmediata lo que el radioescucha requiere en ese momento, en los quehaceres domésticos, cuando uno maneja, cuando uno está trabajando, cuando uno está en una guardia, cuando está enfermo, cuando está preso, ellos son los acompañantes que tenemos a diario. En cualquier parte del mundo, ahora con el avance de la tecnología se pueden escuchar los programas y se produce una conexión que ha sido calificada como mágica tanto para receptores como emisores. Esa voz es la de los locutores, personas especializadas en entretenimiento, cultura o noticias, entre otras, que provocan toda una serie de emociones.

Para reconocer el trabajo de los locutores se decidió tener este día especial para ellos. En algunos es un sueño por cumplir, para otros una asignatura pendiente, pero es una profesión que él tiene la dicha de tener el trabajo diario, es que sin dudas es una vocación que se la lleva en el alma.

Una locutora me decía: “que los que viven por y para esta profesión, saben con certeza que la voz es el puente entre nuestra alma y el mundo. Por eso eligen con pasión, ser locutores”.

Es merecido recordar con respeto y admiración a grandes locutores que han hecho, historia en nuestra provincia de Catamarca: Anita Martinena, que fue la primera dama de la radiofonía catamarqueña; José Serra; Claudio Veracruz, que ganó el Premio Martín Fierro -un catamarqueño-; Lita Vega, Oscar Aisa, Leda de Niño, Ramón Antonio Vivanco Salles, Ramiro Espoz Saavedra. A todos ellos saludos, felicitaciones y que puedan y sigan narrando historias en nuestros medios para poder hacer una mejor sociedad. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señor Presidente, señores Diputados: En unas horas va a celebrarse el 5 de julio, un nuevo aniversario más de la Fundación de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, quiero expresar en una pequeña reseña histórica la importancia de aquel momento tan caro a nuestro sentir ciudadano.

El Consejo de Indias expidió en 1679 la Cédula Real por la que se crea la provincia de Catamarca, en respuesta al pedido realizado por los vecinos de la población del Valle y los informes que favorecían el traslado de la ciudad de Londres de Pomán al Valle de Catamarca. Pero como dicho Valle no pertenecía a la jurisdicción de Londres, sino a San Miguel de Tucumán, la petición implicaba la creación de una nueva provincia.

Esta cédula real tardó dos años en llegar a Tucumán y su Gobernador, Don Fernando de Mendoza Mate de Luna, demoró otros dos para dar cumplimiento a la misma.

Mate de Luna llegó al Valle de Catamarca el 30 de Mayo de 1683 junto a Tomás de Salas, su secretario y escribano de su Majestad. Dispuso el traslado del Estandarte Real y los Libros Capitulares, desde Londres de Pomán.

El 16 de junio reunió a 22 de los principales vecinos de la población del Valle -Las Chacras-, para pedirles opinión con respecto al sitio más conveniente para la ubicación de la nueva ciudad. Todos estuvieron de acuerdo en que se debía establecer una misma población del Valle, pero no coincidían en el lugar preciso.

Mendoza y Mate de Luna no se decidió por los lugares elegidos por los vallistas y seleccionó un lugar en la otra banda del río -actual asiento de ciudad-, por considerarlo un paraje capaz, hermoso y seguro de toda inundación. Le dio el nombre de Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. El 22 de junio eligió a los cabildantes de la nueva ciudad.

Elegió el solar el 5 de julio de 1683. Mate de Luna, acompañado por el maestro, Don Nicolás de Herrera, por Fray Jacinto de Valladares, todos los cabildantes y numerosos vecinos, plantó el Palo de Justicia, símbolo de la jurisdicción de la ciudad.

El Gobernador dispuso que la ciudad tuviese nueve cuadras de ancho y nueve de largo, con dos cuadras para la ronda de la ciudad y cuatro de leguas para los ejidos. Dispuso también una Sala de Cabildos, archivo, cárcel y calabozo.

Se preocupó también para que los indios de Londres, al ser trasladada la ciudad, no quedaran abandonados, proporcionándoles un lugar y dictando algunas ordenanzas para él buen tratamiento de los mismos.

Los vecinos de Las Chacras no se trasladaron a los solares de la nueva ciudad, y hasta muchos años después no se realizó la población efectiva de la ciudad.

La Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca es hoy una ciudad plena y floreciente, turística y tradicionalista de importante comercio y de una muy activa vida cultural.

Vaya si tenemos tantos nombres para la ilustrísima Ciudad, vaya si tenemos un compromiso histórico y moral para enorgullecernos.

Para su santa protección nuestra ciudad lleva tres ilustres nombres: San Fernando, por el rey Fernando de España; del Valle, por la advocación a la Virgen Morena, protectora de la comarca, Patrona de la Ciudad y Nacional del Turismo; y el de Catamarca, de origen quichua y que significa Fortaleza en la Falda.

Nos convoquemos y nos preparemos todos los ciudadanos en este 335 años de su fundación para celebrarla y rendirle un merecido homenaje a nuestra querida Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Quiero también aprovechar en mi persona y de todos los Diputados que represento, para saludar a todos y cada uno de los empleados legislativos que nos ayudan y hacen más fácil, grata y cordial nuestra tarea como representantes del pueblo, ellos nos reciben, nos apuntalan, nos enseñan y nos ven partir con la satisfacción de la tarea cumplida, por celebrarse el próximo 6 del corriente su día, el Día del Empleado Legislativo.

También quiero hacer extensivo a través de mi Bloque y saludar a todos los compatriotas, al cumplirse el próximo lunes 9 julio el 202 aniversario de la Independencia de nuestra querida Patria Argentina. Muchas Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias Diputada.

No habiendo más homenajes y continuando con el Plan de Labor, corresponde tratar el Expediente 241- 2018.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: con el N° de Orden 059. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Declarar de Interés Parlamentario la Beatificación de Monseñor Enrique Angelelli".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Manuel Isauro Molina, Carlos Antonio Marsilli, Analía Brizuela, Adriana Díaz, Jorge Andersch y Diego Maximiliano Rivera Villalba.

Ser adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro. - Gracias señor Presidente.

Les comentaba a mis colegas, a mis compañeros que esta jornada fue y es una jornada rarísima, llena de paradojas, llena de contradicciones, de diversidad de relatos, de pluralidad de discursos, es lo que en realidad nos plantea, el desafío que nos plantea la República, la convivencia, la tolerancia y el respeto por el otro.

En ese sentido señor Presidente, el proyecto que me toca informar tiene como fin declarar de Interés Parlamentario la Beatificación de Monseñor Enrique Angelelli.

La beatificación es el paso previo en la Iglesia católica a la conversión en santo. El 4 de agosto de 1976, el obispo de La Rioja, murió en medio de un hecho caratulado como un "accidente de tránsito" y 38 años después del referido episodio, en el año 2014, se esclareció como un "homicidio", lo cual permitió condenar a dos de los cinco acusados. Se trató de los represores Luciano Benjamín Menéndez y Luis Estrella, los otros tres imputados en la causa, Albano Harguindeguy, Jorge Rafael Videla y Juan Carlos Romero habían fallecido.

Por decisión del Papa Francisco, la Iglesia Católica beatificará este año al obispo de La Rioja Enrique Angelelli, el 4 de agosto de este año y precisamente dentro de un mes se cumple un nuevo aniversario del asesinato de Monseñor Angelelli.

El Papa Francisco a través de una carta enviada por el Vaticano en el que indica, que autoriza la publicación del Decreto, que reconoce el martirio de Monseñor Angelelli y de los padres Carlos Murias, Gabriel Longueville, y el laico Wenceslao Pedernera, eran colaboradores del padre. Quiero referirme también, a que una hermana de Carlos Murias, vivió y vive en Catamarca, se trata de una profesional reconocida, ojalá podamos acompañarla en este dolor, acompañarla en este reconocimiento, se trata de una persona mayor, precisamente, por eso no se encuentra en esta sala.

Monseñor Angelelli, participó en el Concilio Vaticano II, durante el cual apoyó públicamente las posiciones más innovadoras en la iglesia; antes las misas, las celebraciones de las misas se hacían de espaldas al pueblo y se celebraban en latín, en ese sentido el Concilio Vaticano II, fue una transformación enorme y Monseñor Angelelli, tuvo un protagonismo determinante. También el 3 de julio de 1968, fue designado Obispo de La Rioja y trabajó incansablemente con los sectores populares, con los sectores más vulnerables, con los sectores más pobres de La Rioja, creando sindicatos de mineros, de trabajadores rurales, de empleadas domésticas, cooperativas de trabajo, de trabajadores y de labradores de la tierra. Se ha caracterizado su obra por un fuerte compromiso social que formó parte del grupo de los

obispos que enfrentó a la dictadura militar en la Argentina en el año 1976, autodenominada Proceso de Reorganización Nacional. Meses antes de su asesinato, Angelelli denunció sistemáticamente las persecuciones, hostigamientos, torturas y asesinatos de la dictadura.

En julio de 1976, los sacerdotes Carlos de Dios Murias y Gabriel Longueville fueron asesinados en la localidad de Chamental, en la provincia de La Rioja. El obispo, lejos de esconderse, decidió ir al lugar, iniciar por su cuenta una investigación, porque los recursos de amparo y todas las gestiones que hacían las organizaciones, los familiares, los amigos no prosperaban en ningún sentido, y decidió denunciar los motivos de esos asesinatos.

El propio Angelelli reunió una carpeta de pruebas que daban cuenta de que los curas habían sido sacados de la casa en la misma noche de su muerte por varios hombres armados y de civil, con credenciales de la Policía Federal. Al día siguiente los sacerdotes fueron encontrados acribillados a balazos en las afueras de su pueblo, uno de ellos tenía evidentes signos de tortura. Sus amigos y sacerdotes le habían pedido al Obispo, a Monseñor Angelelli, que abandonara La Rioja, que dejara La Rioja, que estaba en riesgo su vida. Sin embargo, él decidió permanecer y hacerse cargo personalmente de la investigación del asesinato de sus colaboradores.

En el año 1977 comenzaron las marchas de los jueves, comenzaron las marchas de las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, luego comenzaron a cantar en esas marchas, en su lucha solicitando la aparición con vida y el castigo a los culpables, y obviamente todos se preguntaban “por qué cantan las madres de los pañuelos blancos?” Y Benedetti, Mario Benedetti dice:

“ Por qué cantamos?

Si cada hora vino con su muerte,
si el tiempo era una cueva de ladrones
los aires ya no eran Buenos Aires,
y la vida nada más que un blanco móvil.

Usted preguntará por qué cantamos.

Si los nuestros quedaron sin abrazos,
la patria casi muerta de tristeza
y el corazón del hombre se hizo añicos
antes de que explotara la vergüenza.

Usted preguntará por qué cantamos.

Cantamos porque el río está sonando
y cuando suena el río, el río suena.
Cantamos porque el cruel no tiene nombre
y en cambio tiene nombre su destino.
Cantamos porque el niño y porque todo
y porque algún futuro y porque el pueblo.
Cantamos porque los sobrevivientes
y nuestros muertos quieren que cantemos.

Si fuimos lejos como un horizonte,
si aquí quedaron árboles y cielo,
si cada noche siempre era una ausencia
y cada despertar un desencuentro.

Usted preguntará por qué cantamos.

Cantamos porque llueve sobre el surco
y porque somos militantes de la vida
y porque no podemos ni queremos
dejar que la canción se haga ceniza.
Cantamos porque el grito no es bastante
y no es bastante el llanto ni la bronca.
Cantamos porque creemos en la gente
y porque venceremos la derrota.

Cantamos porque el sol nos reconoce
y porque el campo huele a primavera
y porque en este tallo en aquel fruto
cada pregunta tiene su respuesta.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias señor Presidente.

Quiero felicitar primero al autor del proyecto, al diputado Manuel Isauro Molina, y que me permita también hacer algunos aportes sobre Angelelli. Pero básicamente sobre la corriente que se desarrolló en esa época, que eran los sacerdotes tercermundistas, una corriente que fue fundada en 1967 dentro de la Iglesia Católica, que se desarrolló un documento en Medellín en agosto. Ese documento básicamente, sostenían estos sacerdotes, volver a un cristianismo primitivo y qué querían decir con esto? Querían referirse a tomar como ejemplo fundamental al desarrollo de la praxis, las acciones que había realizado Jesús, teniendo las características principales de un hombre que llevaba en cada acción lo que era el concepto de la equidad, la igualdad y la lucha por el otro. Estos sacerdotes tuvieron una gran influencia de lo que era en ese momento toda la situación mundial y lo que se vivía en pos guerra en la división de dos mundos ideológicos. Entonces tomaron una posición que, básicamente, era la liberación de esos antagonismos y tomar como referencia principal la situación de América Latina como eje central. La verdad que estos sacerdotes tanto Angelelli como Mugica entre otros, tomaron un rol que fue casi revolucionario, su mayor trabajo era el de la praxis, trabajaron en las villas miseria, trabajaron con organizaciones sociales de la época y que tenían como fundamento el cambio estructural del sistema político de esa época. No nos olvidemos que había un peronismo proscripto, un partido, no nos olvidemos que todas las medidas que habían tomado los gobiernos dictatoriales eran contra las clases vulnerables; entonces, ellos se erigieron en protectores, lucharon al lado de la reivindicación de las luchas populares y tuvieron un importante rol.

Por eso quería agregarle esta pequeña parte a lo que mencionaba el diputado Manuel Isauro Molina y felicitarlo por el proyecto y acompañarlo desde ya. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

Pongo a consideración el proyecto en general y en particular en un mismo acto, ya que cuenta con un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha sido aprobado por este Cuerpo y se enviarán las notificaciones correspondientes.

Continuando con el Plan de Labor, expediente 207/2018, proyecto de Declaración iniciado por el diputado Juan Denett.

Por Secretaría Parlamentaria se leerá el Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el Nº de Orden 062/18. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado, caratulado: Declarase de Interés Parlamentario al Programa de Seguridad Escolar: "Escuela: Un espacio de construcción ciudadana" - Taller "Nos cuidemos entre todos", de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

Firman el presente dictamen los diputados: Isauro Molina, Analía Brizuela, Carlos Marsilli, Adriana Díaz, Jorge Andersch y Maximiliano Rivera Villalba.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señor Presidente.

El presente proyecto de Declaración, nace de la necesidad de resaltar lo fundamental que es la educación emocional como prevención primaria a futuro para prevenir, propiamente dicha, la violencia. Y justamente, señor Presidente, lo que queremos resaltar es la tarea que genera, día a día, el Cuerpo Interdisciplinario de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Provincia, el cual consta con psicólogas sociales, una maestra jardinera, licenciadas en trabajo social y una psicopedagoga.

Este Cuerpo Interdisciplinario es el encargado de trabajar en las escuelas, mayormente en los JIN, porque creemos que la base a futuro para tener una sociedad mejor está en generar la conciencia de nuestros niños. Y se habla de talleres de sensibilización, señor Presidente, porque a través del juego se va introduciendo la temática, se previene la violencia sin hablar de violencia y se trabaja básicamente en tres ejes que es, por un lado, con los docentes, trabajo en equipo, liderazgo positivo, hacerles entender a través de la sensibilización a los docentes y

las docentes que no están solos frente al aula, que tienen que trabajar en equipo. En una segunda instancia, se trabaja con los padres internalizando a través del juego, talleres de límites, que son muy fuertes, hace que los padres se preocupen y generalmente hay una bajada a la institución.

Y por último y lo más importante, es el trabajo con nuestros niños; la alfabetización emocional a través del juego, enseñarles a nuestros pequeños a manejar sus emociones y aquí señor Presidente, es donde me quiero detener, porque el trabajo que realiza la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Provincia, ha sido reconocido a nivel país por la Fundación Educación Emocional, que la preside el licenciado en psicología Lucas Malaisi y las técnicas que utilizan las chicas son pioneros en Europa, en la alfabetización emocional con cubos y la técnica de la tortuga, para los más chiquitos, que básicamente es cuando uno se enoja o tiene un problema, o una pelea con alguien, detenerse un minuto pensar y después darle la mano y sonreírle al otro, hay toda una temática, toda una mímica que sirve y lo bueno es que esto tiene una continuidad en el tiempo. Por eso señor Presidente, es que considero oportuno que se declare de interés de esta Honorable Cámara y pido el acompañamiento para la aprobación de todos los colegas. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado. A consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Habiendo obtenido la aprobación del Cuerpo se harán las comunicaciones correspondientes.

Continuando con lo establecido en Labor Parlamentaria, expediente 257-2017, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 024-2018. Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Institúyase el premio al compromiso de la defensa de los Derechos Humanos".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Marita Colombo, Genaro Contreras, Juan Denett, Armando López Rodríguez, Adriana Díaz y Juan Carlos Rojas.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Gracias señor Presidente. Es para ceder la palabra a la autora del proyecto, la doctora Guerrero.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente, gracias colega y compañero Isauro Molina.

En primer lugar, quiero expresar un agradecimiento a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, que han tenido la deferencia de abordar el tratamiento de este proyecto, que es un proyecto muy humilde, pero que tiene un claro sentido de revalorizar y rescatar la labor de aquellas personas humanas o instituciones de la sociedad civil, que de algún modo realizan en forma permanente y sostenida una labor que procura el respecto de los derechos humanos, y decimos que es un proyecto humilde, porque no prevé ninguna erogación significativa, sino que apunta a poner de relieve ese compromiso social y ciudadano, en una materia que muchas veces ha sido invisibilizada o hasta en su caso silenciada, nuestro país

tiene una dolorosa historia de conculcación de los derechos humanos, de los ciudadanos argentinos y también de otros países residentes en el territorio nacional y en particular la cuestión de los Derechos Humanos cobra imperio también en nuestra provincia de Catamarca, porque durante mucho tiempo hubo una intención deliberada de silenciar aberraciones que habían sucedido en nuestra provincia. Y los Derechos Humanos, tienen una particularidad que no puede ser desconocida y es que son universales, porque emanan de la propia naturaleza de la persona humana, respecto a la cual no se hace ningún tipo de distinciones, ni de sexo, ni de religión, ni de nivel social, ni de raza, ni de nivel cultural, ni de pensamientos políticos, todos los seres humanos tenemos los mismos derechos; este es el sentido de esta iniciativa, porque entendemos que puede servir, si el Estado efectúa un reconocimiento anual a aquellos ciudadanos o a aquellas asociaciones u organizaciones sociales que se destacan en el respeto a los derechos humanos, puede servir también para la construcción de la memoria colectiva del pueblo, que es lo que todos necesitamos para construir más democracia, para consolidar un sistema de vida, donde todos podamos sentirnos inmersos y sentir que esta provincia que nos es propia, nos va acoger siempre como hijos y nos va a respetar en nuestros derechos elementales.

Así que señor Presidente, reiterando el agradecimiento a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, solicito a los señores Legisladores, que acompañen la media sanción de esta iniciativa parlamentaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA. - Pido la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA. - Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero adherir y adelantar mi voto positivo a esta importante iniciativa, felicitar a la autora del proyecto, ya que la vigencia y la idea de los derechos humanos, considero que es uno de consensos extendidos y aceptados por todas las fuerzas políticas, que hemos contribuido en la recuperación de la democracia, por eso felicitar a la autora del proyecto, porque es importante darle un premio y un reconocimiento a todas aquellas instituciones que tienen un fuerte compromiso con la memoria y la vigencia de los derechos humanos. Señor Presidente, ella hablaba de una de las características que tienen los derechos humanos, que es el universalidad y yo quisiera aportar otra más, que es, los derechos humanos son inalienables, imprescriptibles, indivisibles y creo que ese es el espíritu de este proyecto, por eso adelanto mi voto positivo a la iniciativa. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias a usted señor Diputado. Por favor invito a los señores Diputados que están en el pasillo, que vengan a ocupar sus bancas, para poner el proyecto a votación.

- Ingresan varios señores Legisladores al recinto -

SR. PRESIDENTE JALIL. - A consideración del Cuerpo el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL. - En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 9º. - De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Ha obtenido sanción y será girado al Senado para su aprobación.
Continuando con lo acordado en Labor Parlamentaria, tratamos el expediente 147-2017.
Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 134/17. Despacho de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, referido al expediente antes mencionado, caratulado:

Adhesión a la Ley Nacional N° 27.264 “Programa de Recuperación Productiva para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”.

Firman el presente dictamen los señores diputados: Miguel Vázquez Sastre, Paola Bazán, Juana Fernández y Hugo Navarro.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracias señor Presidente.

Sabemos que estamos atravesando una situación difícil en todo el país, sin embargo desde el Gobierno Nacional se están generando herramientas que buscan apoyar y acompañar a las actividades productivas, entre esas las PyMES. A nivel local nuestra provincia también se ve afectada no solamente por la situación económica en general, sino por otros factores como ser la ubicación geográfica y que esto nos hace una provincia menos competitiva y menos atractiva a los ojos de potenciales inversores, ya sean inversores locales o inversores que se encuentran fuera de la provincia, por esto es nuestra obligación y responsabilidad generar a nivel local, las condiciones que sean necesarias para apoyar a las PyMES que ya están instaladas, para apoyar a nuevas inversiones y para apoyar al sector privado en general.

Esta Ley de PyMES viene a cumplir, justamente, con ese objetivo de acompañar al sector privado y de ayudar en esta situación, ya que trae beneficios concretos, como ser el acceso a créditos o la exención de impuestos. Pero también hay otras leyes y hay otros proyectos de leyes, a las cuales nosotros podríamos adherir y a las cuales -nuestros comerciantes locales- se verían beneficiados, como ser el proyecto de Ley de Adhesión a la ART, que esto le va a dar seguridad al empleador de que su capital lo va a poder invertir en mejorar su producción, en mejorar su empresa, en generar mano de obra local; y también va a beneficiar al empleado, ya que va a aumentar en un 20% las indemnizaciones y aumenta también el número de trabajadores cubiertos.

También, señor Presidente, hay otras de las Leyes u otro de los proyectos de adhesión a leyes de “Capital Emprendedor” que esto va a permitir que se creen sociedades en 24 horas, de manera rápida, y brinda asistencia técnica y financiera a esas sociedades.

También la Ley de Participación Público-privada, que se encuentra en nuestra Cámara y que permitirá que privados realicen obras públicas, generando mano de obra local, compartiendo riesgo con el Gobierno.

La verdad, señor Presidente, que sabemos que las Comisiones en la Cámara están trabajando y que tienen un alto número de proyectos por evaluar, sin embargo, quiero instar a que trabajemos sobre aquellos proyectos que traen beneficios a los catamarqueños, y sobre todo si se trata del sector privado, ya que lo mejor que nos puede pasar es que se fortalezca este sector, que haya mucho más trabajo privado y que, en definitiva, el Estado termine de ser la principal fuente de trabajo en nuestra provincia.

Por lo expuesto, y también solicitando que se incorpore a la Versión Taquigráfica los fundamentos que utilizó la Diputada Mandato Cumplido, Silvana Carrizo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de este proyecto.

Voy a introducir una modificación en el Artículo 6°.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se incorporan a la Versión Taquigráfica los fundamentos de la Diputada Mandato Cumplido Silvana Carrizo.

FUNDAMENTOS

Este proyecto de adhesión a la Ley Nacional de reactivación y fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas tiene por objeto establecer en la Provincia un nuevo marco tributario para las PyMES, comprendiendo en sí diversos tipos de beneficios impositivos que permitan un desarrollo sustentable y crecimiento considerable de las mismas, favoreciendo así también las economías regionales y el empleo privado.

El motivo de esta adhesión responde al hecho de que las PyMES además de generar riquezas, son importantes fuentes generadoras de mano de obra y por esto, de arraigo local; permitiendo así una distribución geográfica más equilibrada de la producción y el uso de recursos. Es importante también destacar la capacidad dinámica y la gran potencialidad de crecimiento que tienen, basadas en los altos niveles de flexibilidad que les permiten adaptarse a los cambios tecnológicos y económicos que surgen de una sociedad altamente globalizada y que les posibilita en muchos casos detectar nuevos procesos, productos y mercados.

En este sentido, los datos respaldan lo anteriormente mencionado, ya que el 96% de las empresas que hay en la Argentina son PyMES, generan el 45% del empleo del país y aproximadamente el 54% de estas empresas se dedican a la prestación de servicios. Sin embargo, la inflación, los altos niveles de presión impositiva y tributaria y la inestabilidad

político-económica propia de nuestros mercados, no solo han trabado el desarrollo y la expansión de estas empresas, sino el de todo nuestro país y en particular, el de nuestra provincia de Catamarca.

Por la gravedad de la crisis y el rol y carácter que cumplen este tipo de empresas en nuestra economía, estimo que amerita un tratamiento preferencial hacia el sector y considero la urgente necesidad de adherir al Programa de Recuperación Productiva como una respuesta y solución a los conflictos suscitados.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Ley.

SR. PRESIDENTE JALIL. - A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL. - En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 1º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 2º.-...

SR. DIPUTADO BARROS. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS. - Es de práctica y por cualquier circunstancia de futuro. "Desígnese como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Producción y Desarrollo de la provincia o al que en el futuro lo reemplace".

SR. PRESIDENTE JALIL. - Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 2º con la observación propuesta.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 2º.- Desígnese como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Producción y Desarrollo de la provincia o al que en el futuro lo reemplace".

SR. PRESIDENTE JALIL. - A consideración el Artículo 2º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 3º, 4º y 5º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 6º.-...

SRA. DIPUTADA BAZÁN. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN. - Iba a proponer la eliminación de ese artículo, dado que por los pasos legislativos que tiene que seguir el proyecto una vez aprobado, entiendo que se daría por enterado el Poder Ejecutivo de la sanción de esta Ley.

SR. PRESIDENTE JALIL. - A consideración la eliminación del Artículo 6º

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

A continuación sigue el expediente 249-2018, de mi autoría, pongo la Cámara en Comisión con las mismas autoridades.

CÁMARA EN ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE JALIL.- Diputada Guerrero por favor la invito a ocupar la Presidencia.

- Siendo la hora 13:13 minutos ocupa el Estrado Presidencial, la Presidente de la Comisión de Legislación General, la diputada Cecilia Guerrero -

SRA. PRESIDENTE GUERRERO.- Encontrándose la Cámara en Comisión, tiene la palabra el autor del proyecto, el diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Muchas gracias Presidente, muchas gracias señores Legisladores. El presente proyecto de Declaración tiene como finalidad realizar un reconocimiento especial y rendir homenaje a Don Vicente Leónides Saadi, quien fuera Gobernador y Senador Nacional por la provincia de Catamarca. Don Vicente fue un eximio político, cuyo liderazgo natural y carismático trascendió las fronteras de su provincia. Nació en Belén en 1913, descendiente de inmigrantes libaneses, influencia cultural que lo acompañara hasta el día de su fallecimiento.

Hoy nos reunimos para homenajear a una persona, que con sus actitudes, características, destrezas, y quizás algunos errores también, nos legó un inmenso caudal de ideas políticas, que en la actualidad nos impulsa a movilizarnos, a buscar acuerdos y alcanzar la verdadera unidad y el compromiso social de todos los catamarqueños. Don Vicente, fue un hombre que ha dedicado su vida a la política. En su militancia juvenil se acercaba a metas claras y precisas. Una vida dedicada a los asuntos públicos, y marcada al mismo tiempo por una fuerte vocación política bajo el amparo de los cánones inigualables de una visión de progreso y convicción por sus ideales.

Fue Senador Nacional y Gobernador de la Provincia, obteniendo un contundente triunfo junto al entonces candidato a Intendente por la Ciudad Capital, mi padre, el Dr. José Guido Jalil, y luego honrado con el cargo de Presidente del Partido Justicialista a nivel nacional. Ámbito en donde tuvo la dura tarea de sostener la unidad del peronismo nacional, al mismo tiempo que lograr la pacificación de los movimientos revolucionarios internos. Su responsabilidad mayor comienza justamente en la década de los 80, cuando su sabiduría y su inteligencia probada, constituyeron un pilar fundamental para sostener al entonces Presidente Raúl Alfonsín en su cargo, en el marco de una nación crispada por los movimientos anti-democráticos. Un país que culminaba una década de dictaduras militares, guerra y crisis, cuya forma de intolerancia política, tortuosa y amarga, encontraron en la persona de Vicente Saadi puntos de unión y compromiso entre los ciudadanos para construir entre todos, independientemente de las ideologías políticas, un horizonte de sentido y de vida para todos los argentinos. El sentido máximo de las metas planteadas por aquellos años, hizo que gran cantidad de jóvenes, por aquél entonces, se volcaran hacia la política y la militancia, ya sea a través de la discusión de la crítica o de la movilización.

Sobre el trabajo con los más humildes generó un fuerte lazo de unión entre la dirigencia y el pueblo catamarqueño, y sobre todo con el interior profundo que lo recuerda con inmenso cariño.

Durante la época tortuosa de las dictaduras militares, supo proteger y cobijar a compañeros peronistas perseguidos, como así también a dirigentes y militantes de otras orientaciones ideológicas.

Unas de las iniciativas combativas que también enarboló fue la creación del Diario "La Voz" cuyas editoriales servían para oponerse a los actores anti-sistemas, que creían erróneamente que la conducción de nuestro país debía estar en manos de los militares. Desde su trabajo periodístico donde la libertad de expresión era el Norte, supo también ser una fuente laboral para muchos intelectuales que regresaron al país luego de años de exilio. Un hombre con diversas cualidades y virtudes que supo conocer de la realidad humana, y de ella interpretar que la vocación de servicio es un privilegio que implica compromiso y convicción. Defendió a regañadientes los recursos naturales de nuestra provincia. Creía en la distribución equitativa de la renta minera entre los habitantes de nuestra provincia. Estaba convencido de que la provincia podía administrar los recursos mineros. Fue un gran precursor y promotor de la Ley de Promoción Industrial, junto a otros gobernadores. Normativa que benefició a nuestra provincia por más de una década, y permitió la instalación de muchas fábricas y emprendimientos industriales fortaleciendo el mercado laboral de nuestra región. Don Vicente fue un político brillante, con una capacidad especial para solucionar los problemas sociales de nuestra provincia, con vocación para el diálogo y el consenso, que luchó por los intereses y reafirmó siempre la autonomía de la provincia de Catamarca, en este sentido quiero expresar,

ante mis colegas Diputados que la provincia de Catamarca tuvo un gran estadista que merece hoy, nuestro reconocimiento y sentido homenaje, un político de raza militante que siempre fue activo con los más humildes y necesitados, una gran persona que supo comprender cuales eran los caminos institucionales para defender nuestra sangre provinciana y lograr la paz, y la justicia social.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de declaración en homenaje y reconocimiento a la labor política y social de don Vicente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE GUERRERO. - A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE GUERRERO. - Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS. - Gracias Presidenta. En nombre del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, es para adherir a este merecido homenaje a quien es una figura señera, no solo del justicialismo provincial sino a nivel nacional trascendiendo inclusive los límites mismos de la patria.

- Siendo la hora 13:19 minutos asume la Presidencia su titular Dn. Fernando Jalil -

SR. DIPUTADO BARROS.... La semana próxima pasada en esta sesión se recordaba a algunos integrantes de los movimientos populares que parece que el mes de julio se había encaprichado con hacerlos pasar a la inmortalidad, un primero de julio Leandro N. Alem y Juan Domingo Perón en distintas épocas pasaron a la inmortalidad, un 3 de julio Hipólito Yrigoyen, un 26 de julio Eva Perón y un 10 de julio en 1988 se nos va la figura de Don Vicente Saadi. Bien ha reseñado el Diputado autor del proyecto la trascendencia que ha tenido, yo quiero recordar algunas instancias que son fundamentales y claves en su participación política y en la defensa de la soberanía y de los derechos humanos fundamentalmente, aquel estudio jurídico en Paraguay casi Talcahuano en Buenos Aires, era una trinchera que en los años 70 a fines de los 70, se convertía en la defensa irrestricta de los derechos humanos. Grandes personalidades y militantes transitaban por ese estudio, pero además en su calidad de representante nacional por la provincia de Catamarca también fue designado en distintas Comisiones Internacionales para ser parte de la defensa de los derechos de la República Argentina, la soberanía nacional también defendida por don Vicente Saadi aunque se ha querido pervertir aquel primer debate que entre dos políticos se producía, me refiero entre Dante Caputo y el propio Vicente Saadi, decía la férrea defensa de los derechos soberanos de la República Argentina. Podríamos incansablemente hablar de lo que fue Vicente Saadi, el primer Presidente del partido justicialista a nivel nacional, que tuvo que hacerse cargo el mismo después del fallecimiento del general Perón y el retorno de la democracia, bien se citó y fundamentalmente en aquella pascua del 87 cuando entre la penumbra algún golpe nuevamente se estaba intentando, acompañando a Raúl Alfonsín para impedir, con la presencia y con lo que había comprendido el pueblo de la necesidad de estar unidos, para que el sistema democrático más allá de las distintas opiniones se mantenga vigente porque es la única forma en el que el pueblo puede expresarse. En 1965 fue convencional constituyente en Catamarca en la época que Umberto Illia, da una apertura hacia el peronismo que estaba proscrito, le valió también la presidencia a Umberto Illia esa apertura democrática para impedir que las proscripciones siguieran adelante.

Cuando el 10 de Julio deja de existir Don Vicente Saadi en Catamarca se congregaron importantes figuras de la dirigencia nacional -y me voy a permitir con la venia de la Presidencia- dar lectura de algunas de las palabras que en su honor se dijeron en aquella fantástica despedida, digo fantástica, porque el pueblo de Catamarca -recordarán- los mayores se habían dado cita frente al cementerio en una importante y multitudinaria presencia para despedir quien fuera el líder indiscutible del Justicialismo de Catamarca.

Decía el Coti Nosiglia "fue el mejor amigo que tuvimos en el Senado" por más de 40 años en la vida política nacional, Vicente Saadi, mantuvo en alto su lealtad con dos principios, la defensa de los intereses de Catamarca y la lucha sin concepciones por el reconocimiento de la voluntad popular como única fuente de soberanía política.

Hipólito Solari Irigoyen también Senador decía; "El dialogo era la herramienta que él empleaba con tesón, sin desmayo, en busca de los entendimientos que sirvieran de puente para arribar a las mejores soluciones".

Fernando De la Rúa: "Una vez que daba su palabra era como una ley, como una roca inmovible, se podía confiar en la palabra de Don Vicente Saadi".

Rodríguez Saa: "Manifestaba con prudencia política y tolerancia, forjó la unidad del peronismo, terminando con los vestigios de la intolerancia".

Don Vicente Saadi -y ya para finalizar comprendió también- y esto ya lo he dicho y lo repito, porque creo que es importante en una trilogía que entiende la necesaria participación de los jóvenes en la construcción de la vida institucional y política argentina.

Ya decía Perón: "La liberación de la Patria no es tarea de una sola generación sino de varias, por eso hay que ir haciendo el trasvasamiento generacional".

Mucho tiempo después Néstor Kirchner reafirmaba aquello de que "a los jóvenes les digo sean transgresores, opinen, la juventud tiene que ser un punto de inflexión del nuevo tiempo".

Y Don Vicente Saadi con esa síntesis y esas palabras de mayor entendimiento, le reclamaba a los jóvenes la participación en la vida institucional y política argentina y les decía: "Cuando a los jóvenes les dicen que son el futuro les mienten, porque en realidad le están negando el presente". Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente.

En representación del Bloque que presido, adelantar el acompañamiento al proyecto de Declaración de autoría suya, lógicamente por la trayectoria indudable de la figura del señor Vicente Saadi. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente, en el mismo sentido adherir en todas sus partes al proyecto por usted presentado, en nombre del Bloque del Frente Cívico y Social.

También hacer un reconocimiento a la figura, indudablemente, de un caudillo del peronismo, de un caudillo de Catamarca, bien lo expresaban los Diputados preopinantes de toda su trayectoria, de las cosas que hizo no solo por Catamarca sino también por el País e indudablemente fue un estadista de los muy pocos que tuvo la provincia de Catamarca.

Yo siempre lo comparé a don Vicente con la figura de don Arnoldo, dos líderes indiscutibles de los partidos mayoritarios de Catamarca, así que también señor Presidente vamos a adelantar el voto favorable, para que el proyecto por usted presentado, tenga la aprobación de este Cuerpo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias señor Presidente. Quiero felicitar al autor del proyecto, a usted Presidente de la Cámara, considerar que este homenaje, además de destacar la brillantísima carrera política de este grande, debe servir también para reflexionar sobre las virtudes cívicas de este político, caudillo de Catamarca, que algunos compañeros lo reconocieran como fundador del Movimiento Peronista y otros lo conociéramos como peronismo después de Perón, periodo que tuvo a este caudillo importante Catamarca, como uno de los principales protagonista de las páginas que escribió nuestro movimiento en la historia de la Argentina.

No podía dejar de hacerle este reconocimiento, debido a que también tiene una importancia en mi vida familiar, después de salir preso mi padre, que estuvo durante toda la dictadura militar, el primero que lo convocó al salir de la cárcel, no tenía nada, no tenía ningún familiar en Buenos Aires y el primero que lo convocó y lo llamó fue Vicente Saadi, para protegerlo, ayudarlo y darle la posibilidad que vuelva a Catamarca a volver a ver a su familia y a sus amigos. Entonces no podía dejar de hacerle este reconocimiento, revalorizar la enseñanza de Don Vicente, este hombre prudente, conciliador, de intereses diversos y contrapuestos, que para mí el arte de la política, sin dejar de lado sus convicciones y su bandera. Quería contar una anécdota que cuenta, en una época el ex Senador Rodríguez Saa, cuando le hizo homenaje en la Cámara, esa anécdota dice que, cuando el Senado trató el proyecto de Ley de Derecho a Réplica, en el que estaba en juego -de alguna manera la libertad de prensa- todos los medios de comunicación criticaban al Senado y al autor del proyecto, un Senador joven de la Unión Cívica Radical, Ricardo Laferrieri...

- Comentario de la señora diputada Colombo -

SR. DIPUTADO LAVATELLI.-...-perdón- Lafferriere, en esa ocasión, estaba conversando con el Senador frente a la banca del senador Saadi, y él nos dijo lo siguiente: “jóvenes Senadores, qué problema tienen, ustedes van a votar por el progreso, siempre que voten por el progreso no teman a las críticas”, esa es una gran enseñanza que nos deja a todos los que somos Legisladores. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Señor Presidente. Simplemente para adherir al proyecto y a lo que se ha estado diciendo y quiero poner, simplemente énfasis en tres aspectos de la vida de Don Vicente Saadi, una es su vocación democrática y como hizo referencia el diputado Barros, su estudio durante los años de la dictadura, era un lugar de convocatoria de hombres de la democracia de todos los colores políticos, tratando de encontrar un canal para que el país vuelva a la institucionalidad.

El otro aspecto, que quiero resaltar, es su vocación de diálogo que no solamente intra e inter partidario, sino de diálogo con todos los sectores sociales, era un hombre que buscaba escuchar y buscaba las opiniones de todo el espectro ciudadano. Y lo que finalmente, quiero rescatar y reconocer públicamente es que en el momento de la negociación de la coparticipación federal, en su tarea como Senador, hizo que nuestra provincia quede muy bien posicionada y creo que eso, todos los catamarqueños, se lo tenemos que reconocer, tenemos que reconocer a la memoria de Don Vicente, porque eso ha permitido a una provincia como la nuestra, con evidentes limitaciones económicas, poder pilotear más de una crisis, en estas cíclicas crisis que nuestro país tiene.

Así que vaya nuestra adhesión al presente proyecto y nuestro público reconocimiento. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señor Presidente.

Para sumarme al homenaje que han realizado los Diputados preopinantes a la figura de don Vicente Leonides Saadi, una personalidad gigante de la política catamarqueña -creo que con Felipe Varela, con Esquiú- y como decía el diputado Humberto Valdez también con Arnoldo Castillo, han representado a partir del Siglo XX a los líderes y a los próceres que tiene la provincia de Catamarca. Ha sido un férreo defensor de los derechos humanos, del Sistema Democrático, un defensor de los intereses nacionales y un gran defensor de los intereses provinciales.

Como decía del diputado Manzi, la negociación por la Coparticipación Federal, lo mostró en toda su dimensión, en su capacidad de estadista y en su habilidad para pilotear una ley que iba a ser determinante para el futuro de la provincia y que hoy por suerte se sostiene y en base a esos porcentajes altos que ha tenido la provincia de Catamarca, podemos progresar, crecer y desarrollarnos.

Hay una anécdota que contaba Julio Mera Figueroa, que decía: que, cuando Vicente Saadi venía como Presidente de Bloque a negociar con los senadores peronistas y terminaba la negociación siempre, en que faltaba un punto, sobre los cien puntos porcentuales que se distribuirían en concepto de Coparticipación, y Vicente Saadi siempre les decía: “no pregunten de ese punto, ese punto lo ha pedido el Presidente Raúl Alfonsín, y la negociación que se va a hacer acá gira en torno a los noventa y nueve puntos”. Bueno, cuando terminó la negociación y se aprobó la Ley, ese punto terminó para la provincia de Catamarca.

Yo tuve la suerte de conocerlo, en el año 87, cuando él era candidato y en vísperas de la Campaña y de la elección que era el 6 de septiembre del 87, don Vicente Saadi convocó a una reunión del Peronismo, en la provincia de Tucumán, él era Presidente del partido, yo integraba la Mesa Nacional de la JUP en representación de Córdoba, y la invitó a la Mesa Nacional de la JUP. Y era el mes de mayo, y había paro en las universidades de todo el país, y don Vicente me dijo: “mijo -porque me conocía por mi abuelo- mijo, por qué no va de Presidente de campaña en Valle Viejo, que mi hijo Vicente ha decidido incursionar en la política, es candidato a intendente, y necesita que le organicen el tema de la juventud”. Y ahí participé en esa campaña y hay una enseñanza muy importante de Vicente Saadi, del rol que él

le daba a la mujer. Recuerdo que en esa campaña nos dijo: “Cuántos barrios tiene Valle Viejo? 12 don Vicente, “bueno le voy a dedicar cuatro días seguidos, a partir de las tres y media de la tarde hasta que se termine tres barrios por día, pero por favor les pido no inviten ningún hombre, van a ser todas mujeres con las que yo quiero dialogar, yo quiero hablar personalmente, cara a cara, y tener cercanía con las mujeres de Valle Viejo”. Pero por qué don Vicente? le preguntaba la mayoría de la dirigencia, “porque el patriarcado y el machismo es una máscara, en Valle Viejo y en el Valle Central, existe el matriarcado, por eso doña Eulalia Ares de Vildoza, en el año 1866, hizo la revolución de las mujeres. Si yo la convengo a la mujer, la mujer lo va a convencer al marido y a los hijos y vamos a ganar por amplia mayoría, tengan fe ustedes. No olviden de esto, el machismo es solamente una careta que se ponen los hombres para simular dominación, pero la que domina en la casa es la mujer”.

- Risas de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...y así fue, ganamos por primera vez de manera histórica, en todos los barrios y en todas las mesas de Valle Viejo, inclusive en Villa Dolores donde nunca había podido ganar el peronismo. Pero lo que más me impactó, fue que él dijo: “la elección de Valle Viejo va a ser la revolución de las mujeres”, y en 1866 en Catamarca, el matriarcado se impuso con doña Eulalia Ares de Vildoza. Por qué digo esto? Porqué después vino las marchas del silencio, la caída del gobierno de Ramón, en el marco de una revolución de las mujeres. La víctima era una mujer, la abogada era Lila Safe y estaba la madre de María Soledad y todos los que comandaban las marchas del silencio, que también fue, de alguna manera, una revolución de las mujeres, -tenía razón don Vicente- la sociedad de Catamarca está muy influenciada por las mujeres. Nada más.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Bueno señor Presidente, en representación de mi Bloque que lleva el nombre de “Dr. Raúl Ricardo Alfonsín” quiero, de sobremanera, primero felicitar a usted, autor del proyecto, como así también a todos los que me precedieron en la palabra. Realmente es muy digno poder homenajear a una de las personas más destacadas de nuestra Catamarca, en el ámbito político y también en el ámbito personal. Quiero simplemente destacar la persona de don Leonides Saadi y recordar -porque la verdad que viene a mi memoria la militancia de mis padres hace muchísimos años- y los actos multitudinarios a que convocaba don Vicente en la Plaza 25 de Agosto.

La verdad que creo que ha sido un hombre que ha luchado, no solo por los intereses de la Nación, sino también por los intereses de los catamarqueños.

Así que bueno, adhiero en todas sus partes a este proyecto. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias señor Presidente. Para reconocer en la figura de don Vicente, ese caudillo federal, ese hombre defensor de los derechos de las provincias, teniendo en su memoria la concepción de que el país se creó desde las provincias hacia el puerto; y en esa lucha tuvo importantes debates defendiendo los argumentos federales en el tema de la minería, en el tema de la coparticipación.

También era un hombre de convicciones y de carácter, porque no tuvo pocas diferencias con el líder del movimiento Justicialista, con Juan Domingo Perón, en su comienzo, y a pesar de las situaciones difíciles que tuvo que pasar se mantuvo firme en sus convicciones y terminó siendo un líder y un referente nacional indiscutible del Justicialismo a lo largo de los años.

Así que para poder sumarle un granito de arena a este homenaje, que me parece de lo más atinado, señor Presidente, en su presentación, porque más allá de las diferencias políticas, ideológicas que uno puede tener en el momento, hay hombres que marcan el camino adonde están y sin duda, don Vicente, en Catamarca ha dejado una huella imborrable como pocos políticos en nuestra provincia.

Así que desde la oposición, desde la otra mirada mi reconocimiento para el amigo don Vicente Saadi que dejó una huella imborrable en la provincia de Catamarca y que, seguramente, por muchos años recordaremos, no tan solo acá, sino en los albores de cuando estudiamos y leemos los debates en el Senado de la Nación. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señor Presidente. También agradecer a los compañeros y autoridades de Bloque que nos permitan este breve corrimiento de lo acordado, pero sentíamos la necesidad de poder comentarlo y plantearlo acá en este recinto con los colegas, porque esta pluralidad de voces y de colores políticos así lo permite, justo nos pone en esta circunstancia.

Yo simplemente quiero acercar, desde el Partido Intransigente que integro, este reconocimiento que se realizó, que es justo y que tiene que ver también con la maduración y los procesos que vamos haciendo las fuerzas políticas y quienes las integramos.

Adhiero a todo lo que se dijo, particularmente todo lo que se planteó respecto a la juventud, porque me tocó vivir esa etapa y siendo de otra fuerza política tenemos muy presente lo que fue el espacio que generó Vicente Saadi, Intransigencia y Movilización Peronista. Esa línea política, esa corriente política que permitió en todo el territorio nacional dentro del Peronismo, pero también convocando a muchos y muchas compañeros, ex presos políticos que volvían a reintegrarse a la democracia, y encontraron en ese espacio que generó Vicente Saadi, la contención y la posibilidad de canalizar esos ideales de liberación nacional y social. El diario también, el diario "El Mundo" fue también un ámbito muy importante de debate político intelectual de análisis del momento, y eso a nosotros los jóvenes que militábamos -bueno, hoy no somos tan jóvenes- pero que militamos y nos formamos en esa etapa, lo valoramos muchísimo y no quería dejar de expresarlo acá en el recinto junto a los colegas. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted señora Diputada.

Por Secretaría se dará lectura al articulado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Expresar su reconocimiento y rendir homenaje por el "30 Aniversario del fallecimiento de Don Vicente Leonides Saadi", quien fuera Gobernador y Senador Nacional de la provincia de Catamarca, a conmemorarse el día 10 de julio del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISION

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se pone a consideración el proyecto en general y en particular en un mismo acto ya que cuenta con un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Al haber sido aprobado se elevaran las notificaciones correspondientes.

Antes de terminar, si me permiten dos segundos. Saludar a todos los Empleados Legislativos porque el día viernes es el día de ellos, saludar a todas las áreas que conforman esta Cámara, no tan sólo de Diputados sino también de Senadores. Agradecerles a esta gestión y todos los que colaboran con los Diputados, la tarea incansable de acompañar a la gestión y al trabajo de los Legisladores.

Así que muchísimas gracias nuevamente.

Invito a los señores Legisladores Francisco Monti e Isauro Molina a arriar la Bandera Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Habiendo cumplido con el plan de labor y siendo la hora 13:40 minutos damos por finalizada la sesión.



Nº DE ORDEN: DU 001/18
Expte. Nº: 029/2018

DISTRIBUIDO: 08-05-18
VENCIMIENTO: 16-05-18

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 07 días del mes de mayo del año 2018, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal-, con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, contenido en el Expte: Nº 029/18 iniciado por el Diputado Provincial ENRIQUE CESARINI; caratulado: "DECLARASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA CONMEMORACIÓN DEL 80º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA".-----

--Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General el presente Proyecto de **DECLARACION**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificación en su articulado, cuyo texto reformado quedará redactado de la siguiente manera:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION:

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario la conmemoración del 80º aniversario de la Creación de Gendarmería Nacional Argentina

ARTICULO 2º.- Entréguese copia de la presente declaración al Comandante Mayor Martin Ignacio Amuchástegui, Jefe de la Agrupación Catamarca de Gendarmería Nacional

ARTICULO 3º.- De forma

TERCERO: Designar Miembro Informante a la Diputada PAOLA BAZAN.-

SECRETARIA PARLAMENTARIA
Expediente Nº: 029/18
Leyes: 11-34
Fecha: 08/05/18
Hoja: 01
Folios: 01
Registrado por: [Signature]

s.g
p.c
e.c

Dr. AUGUSTO BARROS
DIPUTADO PROVINCIAL
-CATAMARCA-

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
CATAMARCA

Lic. Ramón Horacio Sierra
Diputado Provincial

DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL
FpV - PJ

Lic. Isaura Molina
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Lic. ADRIANA DÍAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

PAOLA V. BAZAN
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA



Nº DE ORDEN: DU 059/18
Expte Nº 241/18

RECIBIDO: 27-06-18
VENCIMIENTO: 04-07-18

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de junio del año 2018, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, iniciado por el Diputado **ISAURO MOLINA**, contenido en el Expte. Nº 241/18, caratulado: "**DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA BEATIFICACIÓN DE MONSEÑOR ENRIQUE ANGELELLI**".-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **DECLARACIÓN**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés Parlamentario la Beatificación de monseñor Enrique Angelelli, obispo de La Rioja dada a conocer por el decreto del Vaticano, refrendado por el Sumo Pontífice.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado Provincial Isauro Molina.-

n.m
c.b
e.c

[Signature]
Dip. MANUEL ISAURO MOLINA
PRESIDENTE
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Dip. ANALIA BRIZUELA
SECRETARIA
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Dip. CARLOS ANTONIO MARSELLI
DIPUTADO PROVINCIAL

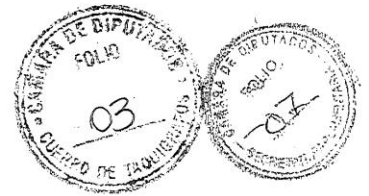
[Signature]
Lic. ADRIANA DIAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
Sr. Jorge Rosen Andersch
Diputado Provincial
San Fernando del V. de Catamarca

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Expte. Nº 241/18 Lotura:
Nº: 27109/18 Hs.: 09.30
Folios: (06)
Registrado por: *[Signature]*

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Diego Maximiliano
Rivera Villaalba
Diputado Provincial



Nº DE ORDEN: DU 062/18
Expte Nº 207/18

RECIBIDO: 27-06-18
VENCIMIENTO: 04-07-18

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de junio del año 2018, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, iniciado por el Diputado **JUAN J. DENETT**, contenido en el Expte. Nº 207/18, caratulado: **DECLARASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD ESCOLAR: "ESCUELA: UN ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN CIUDADANA" - TALLER "NOS CUIDEMOS ENTRE TODOS", DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.**-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **DECLARACIÓN**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario al Programa de Seguridad Escolar: "Escuela: Un Espacio De Construcción Ciudadana" - Taller "Nos Cuidamos Entre Todos", de la Dirección de Seguridad Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad Democrática de la provincia de Catamarca.-

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia autenticada de la presente Declaración al Director de Seguridad Ciudadana de la provincia de Catamarca.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado Provincial Isauro Molina.-

n.m
c.b
e.c

Dip. MANUEL ISAURO MOLINA
PRESIDENTE
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. ANALIA BRIZUELA
SECRETARIA
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL

Lic. ADRIANA DÍAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

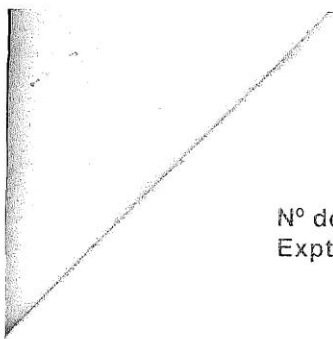
Sr. Jorge Robert Andersch
Diputado Provincial
San Fernando del V de Catamarca

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Expediente Nº 207/18 Letra:
Fecha: 27/06/18 Hoja: 09/36
Folio: 07

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Diego Maximiliano
Rivera Vilalba
Diputado Provincial



Nº de Orden: 024/18
Expte Nº 257/17

RECIBIDO: 06-06-18
DISTRIBUIDO: 13-06-18

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 04 días del mes de junio del año 2018, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, iniciado por la Diputada **MARÍA CECILIA GUERRERO**, contenido en el Expte. Nº 257/2017, caratulado: "INSTITUYESE "PREMIO AL COMPROMISO EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS".-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.-

SEGUNDO: En Particular, se introducen modificaciones cuyo texto reformado quedara redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Instituyese un reconocimiento anual denominado "Premio al Compromiso en la Defensa de los Derechos Humanos", que tiene por finalidad destacar y promover la labor permanente, la trayectoria y la lucha en la defensa y por la vigencia irrestricta de los Derechos Humanos en todo el ámbito territorial de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento establecido en el artículo 1º de la presente ley tiene como destinatarios a aquellos ciudadanos, asociaciones civiles sin fines de lucro u organizaciones sociales que desplieguen una labor permanente y continúa en defensa de los derechos humanos, por el respeto a su vigencia irrestricta, por su aporte en la construcción de la memoria histórica colectiva y para impedir o hacer cesar actos lesivos de los mismos.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento previsto en el artículo 1º, consistirá en una plaqueta recordatoria y diploma de honor, que será otorgado anualmente y entregado a su destinatario por parte del Gobernador de la Provincia o funcionario que éste designe, en acto público a realizarse durante la primera quincena del mes de Diciembre de cada año, en ocasión de conmemorarse el Día Internacional de los Derechos Humanos.

ARTÍCULO 4º.- El destinatario del premio será elegido por un Jurado integrado por representantes del Poder Ejecutivo Provincial, a propuesta de los Ministerios de Gobierno y Desarrollo Social u organismos que los sustituyan en el futuro y dos representantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Provincia, uno a propuesta del oficialismo y otro a propuesta de la oposición.

ARTÍCULO 5º.- Para ser pasible de ser elegido para recibir la distinción, los postulados deben cumplir alguna de las siguientes condiciones.



1. Haber desarrollado una tarea social y comunitaria demostrativa de un compromiso permanente y sostenido en la defensa de los derechos humanos.
2. Que la labor desplegada sirva como contribución a la construcción, consolidación y difusión de la memoria histórica colectiva del Pueblo de la Provincia, en materia de derechos humanos;
3. Que la tarea realizada haya representado una visibilización sobre posibles actos conculcatorios de los derechos humanos, y hubiere servido para restablecer su vigencia irrestricta:

ARTÍCULO 6º.- Postulaciones a la distinción. La dirección de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia, efectuará, durante el mes de septiembre de cada año, un llamado público a la comunidad, a realizar propuestas de nominaciones a recibir el premio instituido por la presente ley, las que serán presentadas ante dicho organismo, hasta el 15 de noviembre de cada año.

Las propuestas estarán acompañadas de los antecedentes del nominado vinculadas con su labor en materia de Derechos Humanos, las que serán entregadas al Jurado designado para su evaluación y resolución, dentro de la segunda quincena de Noviembre.

ARTÍCULO 7º.- Previsiones presupuestarias. El poder Ejecutivo Provincial realizará las provisiones y reasignaciones presupuestarias que fueren menester para la aplicación de la presente ley en cada ejercicio anual.

ARTÍCULO 8º.-El poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley, dentro de los ciento ochenta (180) días de su publicación en el Boletín Oficial

ARTÍCULO 9º.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado Isaura Molina.

n.m.
 c.b. DRA. MARITA COLOMBO
 e.c. DIP. PROVINCIAL F.C. Y SOCIAL

GENARO A. CONTRERAS
 DIP. PROVINCIAL
 CATAMARCA

JUAN J. DENETT
 Diputado Provincial
 Catamarca

Armando Lopez Rodriguez
 Diputado Provincial
 Provincia de Catamarca

JUAN CARLOS ROJAS
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N° <u>257/17</u> Letra: _____	
Entró: <u>06/06/18</u> Hs: <u>11:17</u>	
Salió: <u>1 1</u> Hs: _____	
A _____	Folio: <u>(07)</u>
Recibido por:	
Registrado por:	

Lic. ADRIANA DÍAZ
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 134/17

Expte Nº 147/17

DISTRIBUIDO: 27/11/17

VENCIMIENTO: 04/12/17

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 16 días del mes de Noviembre del año 2017, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte. Nº 147/17, de autoría de la Diputada **SILVANA CARRIZO**, caratulado: **"ADHESION A LA LEY NACIONAL Nº 27.264 PROGRAMA DE RECUPERACION PRODUCTIVA PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS."**-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión,

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de **Ley**,

**"EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY"**

ARTÍCULO 1º. - Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 27.264 "Programa de Recuperación Productiva" para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

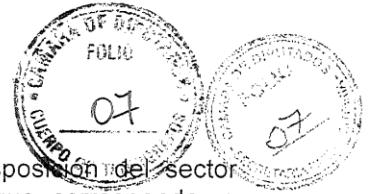
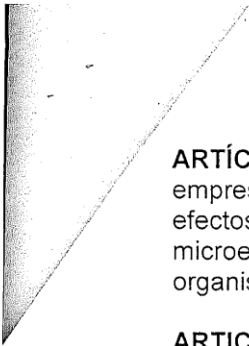
ARTÍCULO 2º. - Desígnese como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia.

ARTÍCULO 3º. - La Autoridad de Aplicación deberá:

- a) Definir los lineamientos estratégicos referentes a la promoción y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas localizadas en el territorio Provincial.
- b) Facilitar el desarrollo, promoción e inserción de las empresas en los circuitos formales de financiamiento, así como también la implementación de sistemas de control de calidad.
- c) Favorecer el desarrollo empresarial generando espacios institucionales y adecuando los programas específicos de apoyo, acompañamiento e incentivo a la iniciativa privada.

ARTÍCULO 4º. - Crease el Registro Provincial de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas con el objeto de contar con información actualizada sobre la composición y características de los diversos sectores, que permita la simplificación de las operaciones y acceso a los planes, programas y beneficios que establece la Ley anteriormente mencionada.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA GENERAL	
Nº Expediente: 147/17	Fecha: -
Fecha: 27/11/17	Horas: 11:00
Por: []	Por: []
As: []	Folios: 07



ARTÍCULO 5°. - La Autoridad de Aplicación pondrá a disposición del sector empresarial el asesoramiento y la información necesaria que corresponda, a efectos de brindar el apoyo requerido para su desarrollo y el de los microempresarios, de manera directa o a través de la articulación de acciones con organismo e instituciones públicas o privadas.

ARTICULO 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 7°.- De forma. –

SEGUNDO: Designar Miembro informante al Diputado Miguel Vázquez Sastre.

g.m.
e.c
f.l

[Handwritten signature]
Dip. MIGUEL VÁZQUEZ SASTRE
PRESIDENTE
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO,
TURISMO Y DEPORTE
CAMARA DE DIPUTADOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
p. HUGO NAVARRO
SECRETARIO
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO,
TURISMO Y DEPORTE
CAMARA DE DIPUTADOS

[Handwritten signature]
JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

[Handwritten signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS